



JUEVES 7 DE DICIEMBRE DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCVIII - N° 232  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

# 3<sup>a</sup> SECCION

## SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

### SUMARIO

|                              |         |
|------------------------------|---------|
| Asambleas .....              | Pág. 1  |
| Fondos de Comercio .....     | Pág. 12 |
| Inscripciones .....          | Pág. 12 |
| Sociedades Comerciales ..... | Pág. 13 |

### ASAMBLEAS

#### UROLIT S.A.

Convócase a la Asamblea Extraordinaria el 19/12/2023, a las 11:30hs, en la sede social de Av. Velez Sarsfield 562 3er Piso, en primera convocatoria y a las 12:30hs en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Ratificación y rectificación de lo actuado en la Asamblea General Ordinaria de fecha seis de Abril de 2022.

5 días - N° 499658 - \$ 3563,50 - 12/12/2023 - BOE

#### FORTIN DEL POZO S.A.

El Directorio de Fortín del Pozo S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria de accionistas fijada para el día Jueves 21 de diciembre de 2023, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, sito en Av. O'Higgins 5390 de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración y aprobación del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria, correspondientes al Ejercicio N° 28 cerrado el día 31 de julio de 2023 y proyecto de distribución de utilidades. 3) Consideración y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio N° 28 cerrado el día 31 de julio de 2023. 4) Prohibición de alquileres temporarios. 5) Fijación del porcentaje de gastos comunes a abonar por la segunda propiedad construida dentro de un mismo lote, destinada para alquiler de terceros no accionistas. 6) Exigencia del cumplimiento de la ley vigente para la contratación de alquileres de viviendas. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550 y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de Depósito de

Acciones, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19550.

5 días - N° 498876 - \$ 13076 - 7/12/2023 - BOE

#### SOCIEDAD FRANCESA SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA

CONVOCATORIA - Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 21 de Diciembre de 2023, las 19.00 horas, en nuestra sede social, cita en calle La Rioja N°382 para tratar el siguiente Orden del Día ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario 2. Motivos por lo que se convoca fuera de término 3. Lectura y consideración de la memoria 4. Lectura y consideración de los balances e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicio iniciados el 01 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023 5. Consideración de la cuota social y demás aranceles 6. Renovación total del consejo directivo y junta fiscalizadora por cumplimiento del mandato En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizara treinta (30) minutos después, con el número de socios asistentes que hubiere (Art. 40 del Estatuto).

17 días - N° 496000 - \$ 12665 - 21/12/2023 - BOE

#### ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

#### POZO DEL MOLLE

La Comisión Directiva de ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO, tiene el agrado de invitarlos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 14/12/2023 a las 19:00 hs. a realizarse en el polideportivo sito en Belisario Roldán esq. San Martín, donde

se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Informe a la Asamblea sobre los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta anterior.- 3) Elección de dos (2) socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 63 comprendido entre el 01-04-2022 y el 31-03-2023.

8 días - N° 498358 - \$ 11876 - 7/12/2023 - BOE

#### ADMINISTRACIÓN LAS CORZUELAS S.A.

#### UNQUILLO

"CONVOCATORIA: El Directorio de ADMINISTRACIÓN LAS CORZUELAS S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Club House Country Las Corzuelas, Ruta E-53, Km8 -localidad de Unquillo- de la Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 22 de Diciembre de 2023 a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1° de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550), su aprobación y ratificación correspondiente a los ejercicios: Ejercicio Económico del 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; Ejercicio Económico del 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015; Ejercicio Económico del 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016; Ejercicio Económico del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017; Ejercicio Económico del 01 de Enero de 2018 al 31 de Enero de 2018; Ejercicio Económico del 01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019; Ejercicio Económico del 01 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre

del 2020; Ejercicio Económico del 01 de Enero 2021 al 31 de Diciembre de 2021 y Ejercicio Económico del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022. 2) Destino de los Resultados de los Ejercicios tratados en el punto anterior. 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550) por los períodos tratados en los puntos anteriores. 4) Honorarios del Directorio por los Ejercicios en tratamiento. 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por los Ejercicios en tratamiento. 6) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación por escrito a [asambleas@estudioreyna.com.ar](mailto:asambleas@estudioreyna.com.ar), para que se los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme art. 238 de la Ley 19.550. Para aquellos accionistas que deseen ser representados por otros en dicha asamblea lo deben hacer mediante otorgamiento de mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria conforme Art. 239 2° párrafo de la ley 19.550- LGS, debiendo entregar en el plazo de ley dicha comunicación por la vía supra citada. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, pudiendo concurrir personalmente para ser consultada."

5 días - N° 498549 - \$ 12130,25 - 11/12/2023 - BOE

#### ADMINISTRACIÓN LAS CORZUELAS S.A.

##### UNQUILLO

CONVOCATORIA - El Directorio de ADMINISTRACIÓN LAS CORZUELAS S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a realizarse en Club House Country Las Corzuelas, Ruta E-53, Km8 -localidad de Unquillo- de la Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 22 de Diciembre de 2023 a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs., en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1)Aumento de Capital social, reducción del capital social por eliminación de acciones clase "C"; rescate emisión y suscripción de acciones. 2) Modificación de los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 ,16, 17, 18, 19 y 20, Dictado de Texto Ordenado del Estatuto. 3) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes, resuelto ello, elección de autoridades. 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio Designado. Para participar de la Asamblea,

los Accionistas deberán cursar comunicación por escrito a [asambleas@estudioreyna.com.ar](mailto:asambleas@estudioreyna.com.ar), para que se los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme art. 238 de la Ley 19.550. Para aquellos accionistas que deseen ser representados por otros en dicha asamblea lo deben hacer mediante otorgamiento de mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria conforme Art. 239 2° párrafo de la ley 19.550- LGS, debiendo entregar en el plazo de ley dicha comunicación por la vía supra citada."

5 días - N° 498555 - \$ 7300,25 - 11/12/2023 - BOE

#### CEDIAN S.A.

##### JESUS MARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2023 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria si no hubiere quórum suficiente, en la sede social de calle España 475 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Explicación a la Asamblea de los motivos por los que se convoca el acto fuera del período estatutario. 2) Tratamiento y eventual aprobación de Memoria y Balance correspondiente a los Ejercicios Económico-Financieros cerrados el 31/07/2021, 31/07/2022 y 31/07/2023 y demás instrumentos del art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550. 3) Consideración del proyecto de distribución de utilidades. 4) Gestión del Directorio. 5) Designación de los Miembros titulares y suplentes del Directorio por un período de dos Ejercicios. 6) Designación de dos Accionistas a fin de suscribir el acta respectiva. Asimismo se hace saber a los Socios que deseen concurrir que los Balances y demás instrumentos se encuentran a disposición en la sede social. Los Accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia o depositar sus acciones hasta el día 18 de Diciembre de 2023 a las 11:00 horas.

5 días - N° 498711 - \$ 5258 - 7/12/2023 - BOE

#### CLUB ATENEO FAMILIAR

##### VILLA MARÍA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de diciembre de 2023, a las 20 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en calle Independencia 42, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios que

suscriban el Acta de Asamblea; 2) Tratamiento del Informe Final de la Comisión Normalizadora; 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización; 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 498811 - \$ 1129,35 - 7/12/2023 - BOE

#### SANATORIO MAYO PRIVADO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA - ASAMBLEA ORDINARIA. Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el próximo 27 de diciembre de 2023, a las 12:30 horas en primera convocatoria; y a las 13:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de Humberto Primero 520, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Consideración de Memoria y Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración. Los accionistas deberán cursar aviso con tres días hábiles de anticipación para su inclusión en el Libro de Registro de Asistencias Córdoba.

5 días - N° 498982 - \$ 3263 - 11/12/2023 - BOE

#### ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO PRIVADO INCORPORADO A LA ENSEÑANZA OFICIAL JUAN B. ALBERDI

##### SAN BASILIO

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2023, a las 20.00 horas, en Bv. Lorenzo Berardo 325 San Basilio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración celebración de la Asamblea fuera de la sede social; 3º) Consideración dejar sin efecto la Asamblea Gral. Ordinaria y la Asamblea Gral. Extraordinaria celebradas ambas con fecha 24 de junio de 2019; 4º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 5º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios cerrados al 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022.- 6º) Consideración Reforma de Estatuto Social: modificación de los Artículos 1, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 26, 27, 29, 31, 32, 34, 35, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55 y 64; eliminación de los artículos 22, 24, 45, 56, 57, 58, 60, 63, 65, 67, 68; adecuación integral a las

disposiciones legales vigentes; y aprobación del nuevo texto ordenado.- 7º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios.- 8º) Cuota social.-

5 días - N° 499019 - \$ 5935,25 - 14/12/2023 - BOE

**ASOCIACION CIVIL  
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
REGION ANSENUZA**

**MIRAMAR**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 21/11/2023, se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2.023, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Guemes 536 – La Paquita – Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de la Asamblea junto al presidente y secretario. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Notas y Anexos, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el día 31 de Agosto del año 2023. 3º) Elección de Autoridades. 4º) Designación de dos personas para autorizarlos a realizar los trámites de ley correspondientes. 5º) Consideración del valor de la cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 499076 - \$ 705,10 - 7/12/2023 - BOE

**CORPORACIÓN INTERCOMUNAL PARA  
LA GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS  
RESIDUOS DEL ÁREA METROPOLITANA  
DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA  
(CORMECOR S.A.)**

CONVOCATORIA - Se convoca a los señores accionistas de CORPORACION INTERCOMUNAL PARA LA GESTION SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL AREA METROPOLITANA DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA (CORMECOR S.A.), a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día veinte (20) de diciembre de dos mil veintitrés, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas, en segunda convocatoria, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto de Protección Ambiental y Animal, ubicado en calle Juan Hauling N° 5650, Primer Piso, de la ciudad de Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los estados contables y demás documentación contable especialmente confeccionada al 31 de octubre de 2.023. Presentación y consideración del informe de gestión preparado por el Direc-

torio y del Informe de la Comisión Fiscalizadora emitido. 3) Consideración de la renuncia presentada por los Sres. miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por las clases "A" y "B". 4) Consideración de la gestión de los Sres. miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora renunciantes, por las clases "A" y "B". 5) Designación de nuevos miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por las acciones Clases "A" y "B". 6) Ratificación de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes a las acciones Clase "C". 7) Autorizaciones. Se hace saber a los accionistas que: I) La Sociedad procederá a cerrar el Registro de Asistencia a Asamblea el día 14 de diciembre de 2023 a las 13:00 horas, razón por la que las comunicaciones de asistencia a la Asamblea se recibirán en la sede social hasta ese mismo día y hora. II) Desde el día 05/12/2023 y hasta el día de la Asamblea quedarán en la sede social a disposición de los accionistas, de lunes a viernes, de 8.00 a 13.00 horas, copias de los estados contables y demás documentación contable especialmente confeccionada al 31/10/2023 a tratarse en la Asamblea. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 499147 - \$ 16093 - 7/12/2023 - BOE

**MESER TECH S.A.**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 2023 a las 11 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle León Pinelo N° 1564 de esta ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta, 2) Designar presidente de la asamblea; 3) Requerir al directorio sobre la marcha de los negocios así como los estados contables y cuentas bancarias de la empresa; 4) Tratamiento de la gestión del directorio; 5) Remoción del directorio y designación de su reemplazo; 6) Modificación del art. 12 del estatuto social. El Libro de Registro de Asistencia a Asamblea será cerrado el día 22 de diciembre de 2023 a las 12 hs.

5 días - N° 499741 - \$ 5747 - 12/12/2023 - BOE

**CLUB DE TIRO, CAZA Y PESCA INAMBU  
DE MARCOS JUÁREZ**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA- EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 24/11/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria, a celebrarse

el día 18/12/2023 a las 10:00 hrs., en la sede social sita en Ruta Pcial.12 km. 51 de la ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022; 3) Causas que motivaron la celebración de la Asamblea fuera de término; 4) Reforma de Estatuto y aprobación del texto ordenado; 5) Elección de autoridades y 6) Designación de las personas autorizadas para gestionar los trámites de Ley.Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 499414 - \$ 2449,20 - 7/12/2023 - BOE

**VIDPIA SAICF**

Por reunión de Directorio iniciada en fecha 23.10.23 y continuada el 22.11.23 y 29.11.23 el Directorio de VIDPIA SAICF resolvió Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20.12.2023 a las 12:00hs. en primera convocatoria y 13:00 hs. en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Análisis y consideración de los Estados Contables cerrados al 31.08.2023 y memoria. 3) Aprobación del proyecto de distribución de dividendos. 4) Consideración y análisis de los honorarios de Directores. 5) Aprobación de gestión de Directores. El libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas se cerrará el día a las 14.12.23 a las 12:00 hs.

5 días - N° 499493 - \$ 6011,50 - 7/12/2023 - BOE

**PRAGA MOLDES Y MATRICES S.A.**

Convócase a los Sres. Accionistas de Praga Moldes y Matrices S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de Diciembre de 2023 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el local social sito en Bv Los Calabreses 3407 de esta ciudad de Córdoba a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día : 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca y celebra fuera de término. 3) Informe sobre trabajos realizados, proyectos comerciales actuales y potenciales, inversiones productivas requeridas. Asistencia Ing. Vanesa Monte Kerche. 4) Informe del sector Finanzas sobre la situación actual de la Empresa, asistencia Cr. Pablo Manzi. 5) Tratamiento y consideración por parte de los accio-

nistas del balance, memoria, cuadro de resultados, notas, anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 6) Tratamiento y determinación de la retribución y honorarios del Directorio, y consideración de su gestión. 7) Destino de las utilidades, determinación de las reservas legales y distribución de dividendos; 8) Tratamiento y consideración sobre la prescindencia o no de sindicatura. 9) Designación de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios por haber vencido sus mandatos en fecha 31 de Diciembre de 2022. NOTA: Para poder participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550. El Directorio.-

5 días - N° 499533 - \$ 13330 - 7/12/2023 - BOE

#### **CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO UNION DESPEÑADEROS - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 2614 de la Comisión Directiva, de fecha 13/11/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día dieciocho (18) de diciembre de 2.023, a las 21 horas, en la Sede Social sita en calle Congreso N° 252 en la localidad Despeñaderos, ciudad de Córdoba, bajo la modalidad presencial para tratar el siguiente orden del día: 1) Tratamiento de razones por las cuales se realiza fuera de término la asamblea; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 72 cerrado el 30 de abril de 2.022 y N° 73 cerrado el 30 de abril de 2023; y 4) Elección de nuevos miembros de la comisión directiva y revisora de cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 499592 - \$ 13480,80 - 14/12/2023 - BOE

#### **SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE GRANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Convocatoria Asamblea General Ordinaria - Virtual - La Sociedad de Acopiadores de Granos de la Provincia de Córdoba, C.U.I.T.: 30-54287219-1, convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de Diciembre de 2023, a las 10 Hs. en primera convocatoria y a las 11 Hs. en segunda convocatoria. El encuentro se realizará en forma virtual mediante el uso de la plataforma Zoom, cuyo código de acceso se les remitirá a quienes con-

firmer su asistencia, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1.- Informe de las causas por las que la Asamblea se realiza fuera del término fijado en el Estatuto Social. 2.- Consideración de la documentación contable, memoria e informe del Tribunal de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 58, cerrado el 30 de junio de 2023. 3.- Elección parcial de autoridades: 7 Vocales Titulares y 5 Vocales Suplentes (Art. 16 Estatuto Social). 4.- Elección de miembros del Tribunal de Cuentas (Art. 33 Estatuto Social). 5.- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. Osvaldo Fabbroni - Presidente - Gustavo Múgica - Secretario.

8 días - N° 499765 - \$ 16228 - 14/12/2023 - BOE

#### **PARTNER S.A.**

Convócase a los Sres accionistas de Partner S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2023 a las 11 horas en la sede social sito en calle 25 de Mayo N° 267, Piso 2º, Oficina "B", de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para que junto con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma 2. Elección de autoridades.

5 días - N° 500003 - \$ 3895 - 11/12/2023 - BOE

#### **CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA INDEPENDIENTE**

#### **SANTA CATALINA HOLMBERG**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 26 de diciembre de 2023 a las 20:30hs, en su sede social sita en calle Paul Harris esquina Córdoba, localidad de Santa Catalina, Holmberg, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Orden del día: 1) Designación DOS (2) Socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea; 2) Informar los motivos por lo que no se realizaron las Asambleas en termino de los ejercicios finalizados 30/11/2019, 30/11/2020, 30/11/2021 y 30/11/2022. 3) Lectura y consideración de la memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados al 30/11/2019, 30/11/2020, 30/11/2021 y 30/11/2022. 4) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, CUATRO (4) Vocales Titulares, todos ellos por el termino de DOS (2) años; CUATRO (4) Vocales Suplentes por el término de UN (1) año, TRES (3) Miembros Titulares Revisadores

de Cuentas y UN (1) Miembro Suplente Revisor de Cuentas; todos ellos por el término de UN (1) año. En todos los casos se deja constancia que los miembros de la actual comisión han finalizado en su mandato. Noviembre 2023. Publíquese en el Boletín Oficial.

5 días - N° 499784 - \$ 5814,50 - 13/12/2023 - BOE

#### **GLOBAL ELIZA S.A**

#### **JESUS MARIA**

El Directorio convoca a los señores accionistas de GLOBAL ELIZA S.A a Asamblea General Ordinaria para el día viernes veintidós de diciembre del corriente año (22/12/2023), a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la sede social, sita en la calle Bologna N° 245 Dpto. A, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta en conjunto con el Sr. Presidente; 2) Razones por las cuales se llama fuera de término a Asamblea General Ordinaria; 3) Tratamiento de los Estados Contables (Balance, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo y demás cuadros contables) correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/2021 con los instrumentos requeridos por el Artículo 234 de la Ley General de Sociedades; 4) Tratamiento de los Estados Contables (Balance, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo y demás cuadros contables) correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/2022 con los instrumentos requeridos por el Artículo 234 de la Ley General de Sociedades; 5) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio; 6) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre del 2021 y 2022; 7) Consideración de la retribución al Directorio en concepto de Honorarios; 8) Autorizaciones especiales

5 días - N° 499828 - \$ 13134,50 - 11/12/2023 - BOE

#### **ONIX EXPRESS S.R.L.**

#### **LABOULAYE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. ONIX EXPRESS S.R.L., CUIT: 30-70773993-9 convoca a sus socios, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, a la asamblea General ordinaria que se llevara a cabo el próximo 22 del mes de diciembre del año

2023, en la sede social, sito en calle Sarmiento N° 334 de la ciudad de Laboulaye a las 18.00 Hs a fin de tratar el siguiente orden del día: I) Aprobación de Gestión del Gerente, Sr. JUAN CARLOS MUÑOZ, DNI N° 6.654.292. II) Renuncia al cargo de gerente el señor JUAN CARLOS MUÑOZ DNI N° 6.654.292 y designación como nuevo gerente al señor GERARDO DANIEL MUÑOZ DNI N° 23.666.072. III) Cesión de la totalidad de cuotas sociales de la señora ROSANA BEATRIZ YRUBETAGOYENA DNI N° 23797857 al señor GERARDO DANIEL MUÑOZ DNI N° 23.666.072 Cinco días 04/12/2023.

5 días - N° 499985 - \$ 7014,50 - 12/12/2023 - BOE

#### **CLUB NAUTICO DE PESCADORES Y CAZADORES DE RIO CUARTO**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2023, a las 20 horas, en la sede social -Cabrera 984, Río Cuarto-, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31/07/2022.- 4º) Elección de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas, y Tribunal de Honor por términos estatutarios.- 5º) Cuota Social y Cuota de Ingreso.-

3 días - N° 500013 - \$ 1475,85 - 11/12/2023 - BOE

#### **FEDERACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DANTE ALIGHIERI DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (FEDERDANTE)**

Por Acta N° 24 La Comisión Directiva de la FEDERACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DANTE ALIGHIERI DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA decide convocar a sus asociados a Asamblea general EXTRAORDINARIA, para el día martes 19 de diciembre de 2023 a las 10.30 hs., en su sede social sita en calle 27 de abril 255 1º piso de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. La RECTIFICACIÓN del error cometido en la publicación de la Convocatoria y sus respectivos edictos de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de agosto de 2023 por haber referido solamente en los mismos la sigla FEDERDANTE en vez de su nombre completo: "Federación De Las Asociaciones Dante Alighieri De La Provincia De Córdoba." 2. RATIFICAR todos los puntos tratados en dicha asamblea de fecha 12 de agosto de 2023 regis-

trados en el acta Nro. 87/2023 de la Federación De Las Asociaciones Dante Alighieri De La Provincia De Córdoba, a saber: 1. Lectura del Acta de la Convocatoria. 2. Explicación de las causas por las cuáles se convocó a Asamblea Extraordinaria en la que también se considerarán los Estados Contables y Memoria del período 2022 presentado de manera extemporánea. 3. Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con la Presidente y Secretario. 4. Lectura del acta anterior. 5. Propuesta de Modificación del Artículo 29, Título 5, del Estatuto Social. 6. Lectura y Consideración de la Memoria Anual correspondiente a los años 2022. 7. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, estado de Evolución del patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, Correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2022. 8. Renovación de los cargos de vicepresidente, del primer vocal titular y del segundo vocal titular. FDO: ALDA V. MIANI - DNI: 17.526.594 - PRESIDENTE; LAURA B. GRASSI - DNI: 13.918.120- SECRETARIA.

3 días - N° 500063 - \$ 10257,30 - 7/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL CORAZON ABIERTO**

Convoca a Asamblea ordinaria para 8 de Diciembre de 2023 a las 19hs. en Los Hornillos 2762 Córdoba. Orden del Día: 1) Estados contables 2022.-

3 días - N° 500085 - \$ 960 - 7/12/2023 - BOE

#### **CENTRAL BASKET BALL CLUB**

##### **ALTA GRACIA**

Convoca a los asociados del "CENTRAL BASKET BALL CLUB" a la Asamblea General Extraordinaria para el miércoles 18/12/2023 a las 20:30 hs en nuestra Sede Social y deportiva de calle San Martín N°160 - Alta Gracia - Córdoba, para tratar los siguientes puntos del Orden del día: 1- Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2- Rectificación de la Asamblea celebrada el día 21 de febrero de 2020 ello incluye reconsideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios 2017,2018 y 2019 así como también la rectificación y ratificación de Elección de Nuevas Autoridades y renovación de la mitad de la comisión directiva y vocales suplentes. 3- Rectificación de la Asamblea celebrada el día 07 de Octubre de 2022 ello incluye reconsideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora

de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios 2020,2021 y 2022 así como también la rectificación y ratificación de Elección de Nuevas Autoridades y su duración en dicho cargo.

8 días - N° 500091 - \$ 14378,40 - 15/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE GASTROENTEROLOGÍA DE CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 258 de Comisión Directiva, de fecha 19/11/2023, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 19 de Diciembre de 2023, a las 19:30 horas, bajo modalidad A DISTANCIA, en plataforma GOOGLE MEET (Por seguridad el link de dicha reunión se enviará a cada asociado por correo electrónico registrado en Plataforma CIDI, Nivel II, disponiendo que info.agec@gmail.com será el único correo electrónico válido para toda comunicación relacionada a la misma), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Consideración de: Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio económico N° 26, cerrado el 30 de Setiembre de 2023; 3) Cuota social y cuota curso trienal: actualización; 4) Congreso Gastroendo 2024. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 500094 - \$ 2206,65 - 12/12/2023 - BOE

#### **ASOC. CIVIL EDICIONES CRECIMIENTO CRISTIANO**

##### **VILLA NUEVA**

Por Acta N° 252 de Comis. Directiva del 22/11/2023, se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 20 de diciembre de 2023, a las 19.00 hs. en Córdoba 419, Villa Nueva. Orden del día: 1) Desig. dos socios firmar acta asamblea c/ Presidente y Secretario.; 2) Consid. Memoria, Inf. Comis. Revisora Ctas. y doc. contable Ejercicio Económico N° 31, cerrado el 30/06/23; 3) Elección Com. Direc y Com. Rev. Ctas.

3 días - N° 500062 - \$ 2204,40 - 7/12/2023 - BOE

#### **AERO CLUB LAS VARILLAS ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta Comisión Directiva, de fecha 14/11/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 21 de Diciembre de 2023 a las 20:00 hs, en la sede social sita en calle La Pampa 1025 de la ciudad de Las Varillas, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados

para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Explicación de los motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Ratificar todos los puntos del orden del día tratados en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30/06/2022. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°68 cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 5) Elección de autoridades: renovación total de la comisión directiva por vencimiento de sus mandatos y por el término de dos años 6) Renovación de la comisión revisora de cuentas, por vencimientos de sus mandatos y por el término de un año. En caso de no alcanzar el quórum a la hora fijada se podrá sesionar válidamente sesenta minutos después con los socios presentes. La Comisión Directiva.

3 días - N° 500102 - \$ 6315 - 7/12/2023 - BOE

#### **CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL UNION**

##### **ONCATIVO**

Convocase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de diciembre de 2023, a las 20:00 hs. en primera convocatoria, y a las 21:00 hs. en segunda convocatoria, en la Sala de Reuniones del Club Deportivo y Cultural Unión, ingreso por Calle Ayacucho 1297, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca en un lugar distinto a la sede social 3) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término; 4) Consideración de la Memoria, Informe del Tribunal de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de agosto de 2022 y 2023; 5) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y del Tribunal de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 500168 - \$ 11468,80 - 18/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE GUIAS PROFESIONALES DE TURISMO DE VILLA CARLOS PAZ**

La Asociación de Guías Profesionales de Turismo de Villa Carlos Paz AGUIP convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de diciembre, a las 19:30 hs., a celebrarse en la Sala Francisco del Hotel Eleton, cito en calle Virgilio y

Constantinopla de la ciudad de Villa Carlos Paz, con la siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior N° 0021. 2) Designación de (2) dos socios para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria, junto con el presidente y secretario. 3) Motivos por los cuales no se llamó a término a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio N° 7. 4) Lectura y aprobación de la Memoria Anual del Ejercicio N° 7 y 8. 5) Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio N° 7 y 8. 6) Lectura y aprobación del Balance y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio N° 7 iniciado el 1 de agosto 2021 y cerrado el 31 de julio del 2022, y el Ejercicio N° 8 iniciado el 1 de agosto de 2022 y cerrado el 31 de julio del 2023. 7) Elección de autoridades de la Comisión Directiva, a saber: (1) un presidente, (1) un vicepresidente, (1) un secretario, (1) un tesorero, (3) tres vocales titulares, (2) dos vocales suplentes, por finalización de mandato y de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: (2) dos miembros titulares y (1) un miembro suplente, por finalización de mandato. 8) Establecer importe de la cuota societaria año 2024.

3 días - N° 500191 - \$ 7462,50 - 7/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACION ATLETICA ESTUDIANTES**

##### **RIO CUARTO**

Por acta de comisión directiva se resuelve convocar a asamblea extraordinaria el día 27/12/2023 a las 20.00 hs en la sede social sita en calle av. España N° 303 con el siguiente orden del día 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 2) Reforma de Estatuto. 3) Consideración de la memoria, informe del órgano de fiscalización Estados Contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 30/09/2023. 4) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 500291 - \$ 463,60 - 7/12/2023 - BOE

#### **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VELEZ SUD**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 22/11/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2023, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle San Luis 3040 - Córdoba - Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1<sup>a</sup>) Designación de dos señores asambleístas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea. 2<sup>a</sup>) Motivo por el cual

se realiza fuera de termino la asamblea. 3<sup>o</sup>) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Notas y Anexos, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre del año 2018, del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre del año 2019, del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre del año 2020, del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre del año 2021 y del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2022. 4<sup>o</sup>) Elección de Autoridades. 5<sup>o</sup>) Designación de dos personas para autorizarlos a realizar los trámites de ley correspondientes. 6<sup>o</sup>) Consideración del valor de la cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 500230 - \$ 1009,60 - 7/12/2023 - BOE

#### **CLUB A. 25 DE MAYO DE LAS JUNTURAS - AC**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Com. Dir. de fecha 21/11/2023 se convoca a socios a Asamb. Gral Ord. a celebrarse el día 26/12/2023 a las 21:30 hs en la sede social sita en calle Imhoff Ramb 640, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos socios para susc. el Acta de Asamb. junto al Presid. y Secret. 2) Explic. del motivo porque se realiz. la asamb. fuera de termino. 3) Consid. de Memoria, inf. Comisión rev. de Ctas., document. contab. ej. 2019-2020-2021-2022-2023. 4) Elecc. de 2 socios para formar junta escrit. 5) Elección de Autorid. en su totalidad.

3 días - N° 500439 - \$ 3214,20 - 11/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACION COOPERADORA COLEGIO NACIONAL JUAN B. ALBERDI ASOCIACIÓN CIVIL**

##### **DEAN FUNES**

La Comisión Directiva de la asociación civil denominada "ASOCIACION COOPERADORA COLEGIO NACIONAL JUAN B. ALBERDI- ASOCIACIÓN CIVIL", presentes CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de diciembre de 2023 para a las 18 horas, en la sede social sita calle España N° 170, para tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos (2) Socios activos para firmar el Acta de la Asamblea. 2. Anulación de la Asamblea General Extraordinaria con fecha 07 de Septiembre de 2023, por motivo de rechazo por IPJ, y con animo de regularizar tal situación. 3. Lectura y consideración de Balance, Memoria Anual e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, para su aprobación para el ejercicio iniciado el 01/03/2022 y concluido el 28/02/2023. 4. Modifi-

cación total del Estatuto Social. 5. Presentación de la Declaración Jurada de Fondos Disponibles a la realización de la Asamblea e Informe de Inventario de Bienes. 6. Fijar monto de caja chica de Tesorería o delegar esta atribución en la Comisión Directiva. 7. Fijar el monto de cuota social y forma de pago (mensual, anual, etc.) así como los aportes colaborativos y otras contribuciones o delegar su fijación en la Comisión Directiva. 8. Convocatoria a Reunión de Comisión Directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual.

3 días - N° 500268 - \$ 6478,20 - 12/12/2023 - BOE

**JL S.A.**

**TICINO**

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de JL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día martes 26 de diciembre de 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) accionistas que suscribirán el acta. 2) Lectura y consideración de los Estados Contables y sus cuadros, notas y anexos, correspondientes al ejercicio N° 33 (cerrado el 31 de agosto de 2023), con su correspondiente informe del auditor. 3) Consideración de la memoria presentada por el Directorio para su aprobación. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración. 5) Constitución de Reserva legal 6) Elección de síndicos titular y suplente por el período de un (1) año. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 500387 - \$ 12259 - 13/12/2023 - BOE

**BOCHIN CLUB LOS TORITOS**

**MONTE MAIZ**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de Comisión Normalizadora, de fecha 04/12/2023, se convoca a las personas asociadas al Bochin Club Los Tori-

tos a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2023, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Neuquén n° 1675, de la localidad de Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Reforma integral del Estatuto Social. 3) Fijación del domicilio de la Sede Social. 4) Elección de autoridades. 5) Tratamiento de informe final de la Comisión Normalizadora. 6) Tratamiento del estado de situación patrimonial que no surge de estados contables. 7) Autorizar a una persona a realizar las tramitaciones necesarias ante IPJ.

3 días - N° 500400 - \$ 4305,60 - 11/12/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
PROFESIONALES DEL DISEÑO GRÁFICO  
DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva de fecha 23/11/2023, se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse de manera bajo la modalidad a DISTANCIA el día 22/12/2023, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 19:30 horas en segunda convocatoria, vía plataforma ZOOM, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con el presidente y secretario 2) Lectura del informe de presidencia 3) Elección de nuevos miembros de comisión directiva titulares y suplentes y revisores de cuentas titular y suplente 4) Consideración de la Memoria y Balance por el período comprendido entre el 1 de octubre de 2022 al 30 de setiembre de 2023 5) Proyectos para el próximo ejercicio (2024).

1 día - N° 500419 - \$ 1153,60 - 7/12/2023 - BOE

**COOPERATIVA ELECTRICA LIMITADA  
SAN MARCOS SUD**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día 28 de Diciembre de 2023 a las 20:00 horas en el local social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de Dos Asambleístas para verificar asistencia, capitales y suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de las causas por las cuales se realiza fuera de termino la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio N° 62 del periodo 2022/2023. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y demás cuadros anexos; Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de distribución de Excedentes ejercicio N°62 del periodo

2022/2023. 4) Designación de la Junta Escrutadora de votos. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración eligiéndose en votación secreta a Renovación parcial del Consejo de Administración eligiéndose en votación secreta a UN (1) Pro-Secretario; Un (1) Pro-Tesorero, Un (1) Vocal Titular; Tres (3) Vocales Suplentes; Un (1) Sindico Titular y Un (1) Sindico Suplente, por finalización de mandatos.

3 días - N° 500654 - \$ 5692,80 - 11/12/2023 - BOE

**COOPERADORA HOSPITAL  
DR. ABEL AYERZA**

**MARCOS JUAREZ**

Por Acta N° 937 de la Comisión Directiva, de fecha 04/12/2023, convocase a los asociados de la Cooperadora del Hospital Dr. Abel Ayerza-Asociación Civil de Marcos Juárez a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2023, a las 19:30 horas, en la sede social, sita en calle Belgrano 350 de la ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, informe de la Comisión Revisadora de cuentas y documentación contable del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2022. 4) Elección de la Comisión Directiva por el término de 2 (Dos) años y elección de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de 1 (un) año. Fdo: La Comisión Directiva. Nota: en caso de no haber quórum a la hora fijada, la asamblea sesionara una hora después con el mínimo de socios presentes. La Secretaria

3 días - N° 500655 - \$ 5442,90 - 11/12/2023 - BOE

**CIRCULO ODONTOLOGICO  
ZONAL COLON OESTE  
(C.O.Z.C.O)**

**UNQUILLO**

Por acta de Comisión Directiva de fecha 27 de noviembre de 2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 2023, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Juan XXIII n° 90 Unquillo (5109), Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2. Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta. 3. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria. 4. Consideración y aprobación

del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 37 iniciado el 01-09-22 y finalizado el 31-08-23. 5. Consideración y aprobación del informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio anual n° 37 al 31/08/2023. 6. Designación de Junta electoral. 7. Elección de autoridades y Comisión revisora de cuentas. Nota: recordamos a los asociados que las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar.

1 día - N° 500758 - \$ 1804,60 - 7/12/2023 - BOE

#### **MOVIMIENTO GAUCHO DE TRASLASIERRA ASOCIACIÓN CIVIL**

##### **VILLA CURA BROCHERO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 2887 de la Comisión Directiva, de fecha 15 de noviembre de 2023, se convoca a los/as asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de diciembre de 2023, a las 14 horas, en el SUM del Polideportivo de Brochero ubicado en las calles Ejército Argentino y Bv Enrique Pechuan Marin, Barrio San José, Villa Cura Brochero, San Alberto, Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 3 cerrado el 30 de octubre de 2.023" "3) Elección/renovación de Autoridades de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización".

1 día - N° 500910 - \$ 1457,30 - 7/12/2023 - BOE

#### **BOLSA DE CEREALES DE CÓRDOBA Y CÁMARA DE CEREALES Y AFINES DE CÓRDOBA TRIBUNAL ARBITRAL**

Invita a participar de la Asamblea General Ordinaria de la Bolsa de Cereales de Córdoba y Cámara de Cereales y Afines de Córdoba Tribunal Arbitral, que se llevará a cabo el día 15 de Diciembre de 2023, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria en la sede institucional, sita en Av. Francisco Ortiz de Ocampo 317, Bo. General Paz Ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación

de Dos Asociados para refrendar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea. 2) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al 57° Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2023. Consideración del resultado del ejercicio. 3) Elección de Seis Miembros Titulares para integrar la Comisión Directiva por un período de Dos ejercicios, por finalización de sus mandatos. 4) Elección de Seis Miembros Suplentes para reemplazar eventualmente a los Titulares de la Comisión Directiva – por un período de Dos ejercicios por finalización de sus mandatos. 5) Elección de Un Miembro Titular de la Comisión Revisora de Cuentas – por un período de Dos ejercicios, por finalización de su mandato. 6) Elección de Un Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por un período de Dos ejercicios, por finalización de su mandato. 7) Elección de Un Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por un período de Un ejercicio, en reemplazo del vocal suplente que asumió la titularidad por renuncia de Elvio Cerutti. 8) Consideración de cuotas sociales y aranceles por servicios que se prestan. 9) Consideración de nuevos socios honorarios.

2 días - N° 500922 - \$ 6001,80 - 11/12/2023 - BOE

#### **COOPERATIVA DE TAMBEROS "LA MASCOTA" LIMITADA**

##### **LA FRANCIA**

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Estatuto Social (art 30,31 y 32), se convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, a celebrarse el próximo 22/12/2023 a las 17:30 hs, en la oficina contable ubicada en calle Mariano Moreno N° 231, de la localidad de La Francia, Córdoba, a fin de proceder al tratamiento del siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con los señores presidente y secretario. 2) Causas por las cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos exigidos por disposiciones en la materia, proyecto de distribución del resultado e informe del síndico y de auditoría, correspondientes al ejercicio N° 68, cerrado al 30 de junio de 2023. 4) Designación de dos asambleístas para formar la comisión escrutadora y elección de tres miembros titulares y dos suplentes del consejo de administración, de un síndico titular y de un síndico suplente, todo de conformidad con lo dispuesto en el estatuto so-

cial. 5) Destino del resultado del ejercicio. Artículos 30, 31 y 32 de los estatutos sociales: Las asambleas se celebran en el día y hora fijados en la convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los señores asociados. Transcurrida la hora fijada para asamblea sin conseguir quórum, ella se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes.- GERARDO GHIANO (Presidente)-JOSÉ A. ARBORIO (Secretario).

1 día - N° 500924 - \$ 2766,30 - 7/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL GUEPARDAS**

De conformidad con lo dispuesto por la Ley y Estatuto vigente, la Comisión Directiva de ASOCIACION CIVIL GUEPARDAS convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día Miércoles 7 de Diciembre de 2023 a las 10 horas en Playón Deportivo Kempes – Pista de Patinaje; a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Motivo por el que se llama a Asamblea fuera de termino. 2. Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la Asamblea, junto su presidente y secretario. 3. Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio N° 1, 2 y 3 cerrado el 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022 respectivamente e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

1 día - N° 500856 - \$ 1374 - 7/12/2023 - BOE

#### **BOLSA DE CEREALES DE CÓRDOBA Y CÁMARA DE CEREALES Y AFINES DE CÓRDOBA TRIBUNAL ARBITRAL**

Invita a participar de la Asamblea General Ordinaria de la Bolsa de Cereales de Córdoba y Cámara de Cereales y Afines de Córdoba Tribunal Arbitral, que se llevará a cabo el día 15 de Diciembre de 2023, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria en la sede institucional, sita en Av. Francisco Ortiz de Ocampo 317, Bo. General Paz Ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de Dos Asociados para refrendar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea. 2) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al 57° Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2023. Consideración del resultado del ejercicio. 3) Elección de Seis Miembros Titulares para in-

tegrar la Comisión Directiva por un período de Dos ejercicios, por finalización de sus mandatos. 4) Elección de Seis Miembros Suplentes para reemplazar eventualmente a los Titulares de la Comisión Directiva – por un período de Dos ejercicios por finalización de sus mandatos. 5) Elección de Un Miembro Titular de la Comisión Revisora de Cuentas – por un período de Dos ejercicios, por finalización de su mandato. 6) Elección de Un Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por un período de Dos ejercicios, por finalización de su mandato. 7) Elección de Un Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por un período de Un ejercicio, en reemplazo del vocal suplente que asumió la titularidad por renuncia de Elvio Cerutti. 8) Consideración de cuotas sociales y aranceles por servicios que se prestan. 9) Consideración de nuevos socios honorarios.

2 días - N° 500925 - \$ 6001,80 - 11/12/2023 - BOE

#### **URBANIZACIÓN RESIDENCIAL PIEDRAS BLANCAS S.A.**

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el 26/12/2023 a las 10 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle Mauricio Revigliano N° 2600, ciudad de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea junto con el Presidente; 2) Ratificación de la totalidad de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 14/09/2023. Se hace saber a los Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19550. El Directorio.

5 días - N° 500940 - \$ 6079,50 - 14/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SALSACATE**

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SALSACATE: Convoca a Asamblea General Ordinaria a los socios habilitados, para el día 29 de diciembre de 2023 a las 10 hs. en la sede social de la Institución, con domicilio en pasaje La Terminal s/n de la localidad de Salsacate Departamento Pocho Pcia de Córdoba, a efectos de tratar la siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del acta anterior. 2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3. Explicación de las causas de llamado a asamblea general ordinaria fuera de término. 4. Consideración de Memo-

ria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisadora de cuentas de los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2021 y 31/12/2022. 5. Renovación total de la Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas y Junta Electoral.

3 días - N° 501001 - \$ 4489,20 - 12/12/2023 - BOE

#### **GIULIANTO S.A.**

#### **VILLA MARIA**

ACTA N° 9 – En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil veintitres, siendo las once horas, en la sede social de GIULIANTO S.A, sita en B.Mitre 268 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, se reúnen los socios: Baquel Marta, Boglio Giuliano y Boglio Antonella, totalizando entre todos el 100% del capital social de GIULIANTO S.A. El Sr. Giuliano Boglio, en su carácter de Presidente del Directorio comunica los restantes accionistas que en virtud de encontrarse presente el 100% del capital social en la asamblea, se está en presencia de una asamblea unánime, por lo que manifiesta que se omitirá la publicación de edictos.

. Luego de ello, comunica el ORDEN DEL DÍA: (I) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA; (II) RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AUTOCONVOCADA Y UNANIME DE LA SOCIEDAD EFECTUADA CON FECHA TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES EN SU PARTE PERTINENTE; (III) RATIFICACION DE LOS RESTANTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AUTOCONVOCADA Y UNANIME DE LA SOCIEDAD EFECTUADA CON FECHA TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES EN SU PARTE PERTINENTE. Toma la palabra el Sr. Presidente y en relación al primer punto del temario propone que la totalidad de los accionistas suscriban el acta, lo cual es aprobado por unanimidad. Retoma la palabra el señor Presidente y, en relación al segundo orden del punto del día manifiesta que, por un error material involuntario, en el encabezado de la referida acta se consignó de forma incorrecta que la Sra. Baquel Marta comunicaba el carácter unánime de dicha asamblea en carácter de Presidente cuando, en realidad, se debió estipular que la comunicación la efectuada el exponente en el mencionado carácter. Ello en virtud de que, al día de celebración de la Asamblea, el revestía el carácter de Presidente y no la Sra. Baquel. En virtud de lo expuesto se resuelve por UNANIMIDAD rectificar la referida acta sólo en su parte pertinente. Se pasa al tercer punto del orden del día y el

señor Presidente pone en consideración la ratificación de los restantes puntos del orden del día que fueran tratados en la Asamblea Ordinaria de fecha 03 de Julio de 2023. Se intercambian opiniones y se resuelve por unanimidad ratificar la totalidad de los mismos. El Sr. Presidente informa que las decisiones se adoptaron por unanimidad de las acciones con derecho a voto, motivo por el cual la asamblea reviste el carácter de Asamblea Unánime en los términos del art. 237 in fine de la LGS. No habiendo más temas se levanta la sesión, siendo las once horas cuarenta minutos del día indicado al comienzo, previa firma de la presente por todos los socios participantes de la reunión.

1 día - N° 500930 - \$ 4661,80 - 7/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL DE ARTESANOS EL ENJAMBRE**

#### **UNQUILLO**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 07 de noviembre de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de diciembre de 2023, a las 14:00 horas, en la sede social sita en Avenida San Martín N°2079, Barrio Centro, ciudad de Unquillo, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022; 3) Elección de autoridades y 4) Asamblea realizada fuera del término fijado en el Estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 500931 - \$ 1499,80 - 7/12/2023 - BOE

#### **COOPERADORA HOSPITAL DR ABEL AYERZA**

#### **MARCOS JUAREZ**

Por Acta N° 937 de la Comisión Directiva, de fecha 04/12/2023, convocase a los asociados de la Cooperadora del Hospital Dr. Abel Ayerza-Asociación Civil de Marcos Juárez a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2023, a las 19:30 horas, en la sede social, sita en calle Belgrano 350 de la ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto

al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, informe de la Comisión Revisadora de cuentas y documentación contable del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2023. 4) Elección de la Comisión Directiva por el término de 2 (Dos) años y elección de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de 1 (un) año. Fdo: La Comisión Directiva. Nota: en caso de no haber quórum a la hora fijada, la asamblea sesionara una hora después con el mínimo de socios presentes. La Secretaria.

3 días - N° 501004 - \$ 5442,90 - 12/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MARCOS JUÁREZ DE BOCHAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta de Comisión Directiva N.º 434 de fecha 4 de diciembre de 2.023, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de diciembre de 2023, a las 20:00 horas en la sede social sita en Alvear 1025 de la ciudad de Marcos Juárez, para tratar los siguientes puntos de orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables, cuadros anexos y demás documentación complementaria correspondiente al ejercicio económico Nro. 42 finalizado el 31 de diciembre de 2022.. Firma Comisión Directiva ASOCIACIÓN MARCOS JUÁREZ DE BOCHAS.

2 días - N° 501010 - \$ 2625,60 - 11/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL CRONO ARGENTINA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Crono Argentino convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23/01/2024 a las 10hs en su Sede Social a fin de tratar los siguientes órdenes del día: 1) Designación de dos asociados para la firma del Acta junto al Presidente y Secretario, 2) Ratificación de la aprobación de los balances 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 3) Modificación de las autoridades de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización en su totalidad y 4) Informe del órgano de fiscalización.

1 día - N° 501100 - \$ 899,70 - 7/12/2023 - BOE

#### **FUNDACIÓN ALEGRÍA AHORA**

CONVOCA a todos los miembros a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a distancia para el día 27 de diciembre del 2023 a las 18 hs para participar de MODO VIRTUAL – vía plataforma

Meet, con el siguiente orden del día: 1) Razones de la presentación extemporánea 2) Elección de dos miembros para firmar el acta de Asamblea 3) Consideración de la Memoria y de la documentación contable correspondiente a los ejercicios finalizados al 31/12/2020 y 31/12/2021; 4) Elección de autoridades 5) Cambio de sede. Para participar de la misma se deberá contar con una computadora y/o teléfono portátil con internet a través de la plataforma Google meet e ingresar con la siguiente dirección <https://meet.google.com/ayj-dpin-uhp>, la misma información para acceder será enviada por correo electrónico a todos los miembros de la entidad.

1 día - N° 501130 - \$ 1392,70 - 7/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL SUEÑOS CORDOBESES**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Asociación Civil Sueños Cordobeses convoca para el 08/12/2023 8 horas, a Asamblea Ordinaria, en sede Miguel de Cervantes 310 Córdoba, Orden del día: 1) Estados Contables 2019,2020,2021 y 2022; 2) Renovación de autoridades.

1 día - N° 501147 - \$ 398,20 - 7/12/2023 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TICINO**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DÍA 12/12/2023 A LAS 19:00 HS. EN EL EDIFICIO DE LA INSTITUCIÓN. ORDEN DEL DÍA: a) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. b) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Informe de la Junta Fiscalizadora, Balance General con sus notas y anexos correspondientes a los ejercicios finalizados al 30/09/2023.- c) Elección de dos socios para que en forma conjunta con Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.

3 días - N° 499471 - s/c - 11/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACION VECINAL LEANDRO N. ALEM**

##### **RÍO CUARTO**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2023, a las 20.30 horas en la sede social –Catamarca 465, Río Cuarto.- Orden del día a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.- 2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios practicados al 30/04/2022 y

30/04/2023.- 4º) Consideración venta equipo de riego (camión y tanque).- 5º) Cuota Social.- 6º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios.- NOTA: Las listas de candidatos a autoridades serán recibidas hasta el día 13/12/2023 a las 19 horas en la sede social, a los efectos de su oficialización.-

3 días - N° 499692 - s/c - 7/12/2023 - BOE

#### **JOCKEY CLUB ALIANZA SPORT**

Por acta de la Comisión Directiva de la Entidad de fecha 10 de noviembre de 2023 se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2.023, a las 21:00 horas, a concretarse de manera presencial en la sede social de la localidad de La Francia, Pcia. De Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2022. 3) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 4) Designación de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretaria. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 500044 - s/c - 11/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LUQUE**

La Honorable Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Luque, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Diciembre del 2023 a las 19:30 horas en las instalaciones de la institución sito en calle 25 de Mayo N 342, para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos Asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario, 2) Informe les causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en los plazos estatutarios 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N 29 cerrado el 31 de Marzo del 2023. 4) Designación de 3 (tres) miembros para la Junta Escrutadora para controlar el acto electoral según artículo Cuadragésimo cuarto del Estatuto Social 5) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión directiva por el término de 2 (Dos) años, por finalización de sus mandatos. Conforme al artículo cuadragésimo noveno del Estatuto Social A Saber: Presidente, Secretario, Tesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes 6) Elección total de

los miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisadora de cuentas por el término de un año en sus funciones Según Artículo Quincuagésimo del estatuto social.

3 días - N° 500184 - s/c - 7/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MARCOS JUAREZ**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Diciembre de 2023, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Avenida Belgrano N.º1154 de la Localidad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma Parcial del Estatuto Societario de los Art. N° 12, 29, 30, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49.- 3) Análisis para la aprobación o rechazo, para la posible compra de un inmueble o terreno. 4) Acto eleccionario para la renovación total de los cargos de la Comisión Directiva. 5) Acto eleccionario para la renovación total de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Mayo del año 2023.- 7) Consideración de la cuota social. 8) Informar las causas de la asamblea fuera de termino.

3 días - N° 500187 - s/c - 7/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACION DE AMIGOS DEL MUSEO NACIONAL ESTANCIA JESUITICA DE ALTA GRACIA Y CASA DEL VIRREY LINIERS**

CONVOCATORIA: se convoca a las personas asociadas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2023, a las 9.30 horas, en la sede del Colegio de Abogados Delegación Alta Gracia sita en calle Carignani n° 37 de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 2020, 31 de Marzo de 2021, 31 de Marzo de 2022, 31 de marzo de 2023. 3) Designar como revisor de cuenta suplente a la sra. Irma Yolanda GONZALEZ D.N.112.473.110 con domicilio en

calle uta 5 s/ n° Los Morteritos Anisacate de la pcia. de Cordoba, a los fines de cumplimentar la observación de IPJ al acta n° 25. 4) DISOLUCION DE LA ASOCIACION. 5) NOMBRAR LOS LIQUIDADORES.

3 días - N° 501131 - \$ 5157,30 - 12/12/2023 - BOE

#### **GUARDERIA INFANTIL HIJITOS**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 31 de octubre de 2023 , se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Diciembre de 2023, a las 20 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 899, Marcos Juárez, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto de 2023; 3) Ratificación y Rectificación de la asamblea n° 44 de fecha 30 de noviembre de 2022 correspondiente a los periodos 2021 y 2022 y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 500420 - s/c - 11/12/2023 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LAS ROSAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 14/11/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2.023, a las 10:30 horas, en la sede social sita en Rufino Cuervo N° 1487, de ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Junio de 2.023; 3) informe presentación fuera de término. 4) elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 500631 - s/c - 11/12/2023 - BOE

#### **MUTUAL PERSONAL FABRICA MAINERO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA - Tenemos el agrado de invitar a nuestros socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 11 de Enero de 2024, a las 21:00 horas, en la sede

social de la Mutual Personal Fabrica Mainero, sita en calle Tucumán N° 45 de esta ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea, con Presidente y Secretario. 2º) Causas por la que se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera del termino estatutario. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recurso y Gastos, Cuadros Anexos, informe de Auditoria e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente a los ejercicios N° 53 finalizado el 31/05/2019, Ejercicio N° 54 finalizado el 31/05/2020, Ejercicio N° 55 finalizado el 31/05/2021, Ejercicio N° 56 finalizado el 31/05/2022 y Ejercicio N° 57 finalizado el 31/05/2023. 4º) Elección de 3 asambleístas para que integren la Junta Electoral. 5º) Renovación total de los miembros del Consejo Directivo: Elección de Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Vocal 1º, Vocal 2º, Vocal 3º, Vocal Suplente; y Renovación total de los miembros de la Junta Fiscalizadora: Titular 1º, Titular 2º, Titular 3º y Suplente, todos por cumplimiento del mandato según art. 19 del Estatuto Social.

3 días - N° 500660 - s/c - 11/12/2023 - BOE

#### **CLUB ATLETICO TALLERES.**

Por Acta de Comisión Directiva N° 1431 de fecha 29/11/2023 se convoca a los asociados de la entidad denominada CLUB ATLETICO TALLERES a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 29/12/2023 a las 21:00 horas en la sede social sita en calle 25 de Mayo y Ceballos de la ciudad de Huinca Renanco, departamento General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1)- Elección de dos (2) asambleístas para que firmen el acta con facultades para aprobarla juntamente con el Sr. Presidente y Secretario; 2)- Lectura y aprobación del acta anterior; 3)- Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y Dictamen del auditor del ejercicio finalizado el 31/08/2023; 4)- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5)- Tratamiento y Aprobación de Contrato de Comodato de fecha 31/10/2023 con la firma Deportes Realicó S.R.L. y el Sr. Bernasconi Ricci Julián; 6)-Reforma de Estatuto.

5 días - N° 500804 - s/c - 13/12/2023 - BOE

#### **CENTRO DE CLINICA Y ESTUDIOS EN PSICOANALISIS ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 14/11/2023, se convoca a los associa-

dos a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre de 2023 a las 19,00 hs. en la sede social calle Córdoba N° 540, barrio Centro, Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y Aprobación del acta anterior. 2. Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de Octubre del 2023. 3. Designación de 2 (dos) Socios para que firmen el acta de asamblea en representación de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. Fdo. La comisión Directiva.

1 día - N° 500918 - s/c - 7/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE APOYO Y SERVICIOS A NIÑOS CON DIFICULTAD AYSAN**

La Comisión Directiva de la Asociación de apoyo y servicios a niños con dificultad AYSAND convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de Diciembre del 2023 a las 19hs en la sede Social Sitio en la calle Río de La Plata N° 940 barrio Minetti III sección de la ciudad de La Calera Córdoba. Se tratara el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicar los motivos por los cuales La Asamblea se realiza fuera de termino; 3) Consideración de las Memorias Anuales, Informes de la comisión Revisadora de cuentas y Documentación contable correspondientes al ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio del 2023. Firmado: La Comisión Directiva.

3 días - N° 501082 - s/c - 12/12/2023 - BOE

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN BASILIO - ASOCIACION CIVIL**

CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse, en su Sede Social sita en calle Bomberos Voluntarios N° 25 de la localidad de San Basilio, según lo establecido en el Estatuto Social, para el día viernes 12 de enero de 2024, a las 21:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 42 cerrado el 31 de Julio del año 2023. 3) Designación de tres socios para inte-

grar la Comisión Escrutadora o Junta Electoral, conforme al Artículo 48 del Estatuto Social. 4) Elección total de Comisión Directiva conforme al Artículo 55 del Estatuto Social, cuyos mandatos están próximos a vencer, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Protosorero, Primer Vocal, Segundo Vocal, Tercer Vocal; y de Tesorero por el término de un Ejercicio para todos los cargos. 5) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, conforme al Artículo 43 del Estatuto Social según lo reformado, a saber: tres Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente, cuyos mandatos actuales están próximos a vencer y por el término de un Ejercicio. 6) Explicación de los motivos de la realización fuera de termino.

3 días - N° 501016 - s/c - 12/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MARCOS JUAREZ**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Diciembre de 2023, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Avenida Belgrano N.°1154 de la Localidad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma Parcial del Estatuto Societario de los Art, N° 12, 29, 30, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49.- 3) Autorizar la venta de los lotes matricula N° 167866, 167867y 167868 4) Acto eleccionario para la renovación total de los cargos de la Comisión Directiva. 5) Acto eleccionario para la renovación total de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Mayo del año 2023.- 7) Consideración de la cuota social. 8) Informar las causas de la asamblea fuera de termino.

3 días - N° 501095 - s/c - 12/12/2023 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIO**

VILLA CARLOS PAZ - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, la Sra. Romina Vanesa Anselmo DNI 32.107.658, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N°767, transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro viajes y turismo denominado "Romina Vane-

sa Anselmo", franquicia de Babel Travel Y Business S.A. C.U.I.T. N.º 30-71404971-9, ubicado en calle Ramón José Cárcano al 550. Lo hace a favor de la sociedad por acciones simplificada Planisferio S.A.S. C.U.I.T. N.º 30-71855190-7, con domicilio fiscal y legal en la calle Ramón José Cárcano N° 550. Incluye muebles, artículos de mercadería, legajo turístico, cartera de clientes y utilidades múltiples empleadas para el desarrollo de la profesión. Libre de toda deuda, gravamen y personal. Oposiciones en calle Lisando de la Torre N° 767.-

1 día - N° 500053 - \$ 1312,80 - 7/12/2023 - BOE

#### **INSCRIPCIONES**

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ZAVALA, Luana C DNI:40201540 y GUZMAN, Marina L DNI: 22567390 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 01 de Diciembre de 2023

1 día - N° 499993 - \$ 383,80 - 7/12/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que PETTINARI, Ana F DNI:33303308y BOBILLO, Angel A DNI: 21399394 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 01 de Diciembre de 2023

1 día - N° 499997 - \$ 383,80 - 7/12/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que AHUMADA, Fernando DNI:35882010 y GARCIA LOPEZ, Nestor D DNI:25434048 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos In-

mobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 01 de Diciembre de 2023

1 día - N° 500001 - \$ 391,15 - 7/12/2023 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **EL VERGEL S.A.**

Transferencia de concesión municipal y de fondo de comercio. - EL VERGEL CUIT 30-71206170/3; con domicilio en calle Zubiria Fene-lon 1005 barrio Las Rosas, ciudad de Córdoba, cede y transfiere concesión municipal y fondo de comercio -Art. 2 Ley 11.867- de la denominada "EL VERGEL S A " que posee en los Puestos 409 y 411 Nave 4 del Mercado de Abasto Córdoba-Av. De la Semillería 1552 B\*Amp. Palmar en esta ciudad de Córdoba dedicado a la venta frutihortícola, a "FINCA LAS MARGARITAS S.R.L.. CUIT 30-70335055-7; domiciliado en Zona Rural Km 8 barrio sin asignar Ciudad de Córdoba Capital, sin empleados. Sin pasivo. Oposiciones: diez (10) días hábiles en Paso de los Andes 1448 Barrio Observatorio, ciudad de Córdoba. Recepción Oposiciones: 09.00 hs a 14.00 hs. En días hábiles Responsable: Dr. Walter G. Ferrero. MP 1-26601 Col.Abog.Cba Se receptara comunicacion fehaciente, acorde a derecho.

5 días - N° 499057 - \$ 6412 - 7/12/2023 - BOE

### **GRUPO ARQUETERRA S.R.L.**

RATIFICACIÓN DE ACTAS SOCIETARIAS: "Acta N° 14: En la Ciudad de Córdoba, D0epartamento Capital de esta Provincia de Córdoba, en la sede social de la firma "GRUPO ARQUETERRA S.R.L." a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés, se reúnen los socios DAVID ARIEL RUBIN, D.N.I. N° 31.769.350, CUIT/CUIL N° 20-31769350-9, nacido el día 9 de Septiembre de 1985, de treinta y ocho (38) años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión Licenciado en Economía, mail davidarielrubin@gmail.com, teléfono celular +5493515934384, con domicilio real en calle San Martín N° 975 de la Localidad de Sacanta-Provincia de Córdoba, República Argentina; GONZALO GABRIEL GARAVOGLIA, D.N.I. N° 30.849.327, CUIT/CUIL N° 20-30849327-0, nacido el día 9 de Septiembre de 1984, de treinta y nueve (39) años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Civil, mail gonzalogaravoglia.gg@gmail.com, teléfono celular +5493515954665, con domicilio real en calle José Crossetti N° 1037-B° San José de la Localidad de Sacanta-Provincia de Córdoba,

ba; DANIEL ALEJANDRO FILIPPETTI, D.N.I. N° 31.668.586, CUIT/CUIL N° 20-31668586-3, nacido el día 24 de Julio de 1985, de treinta y ocho (38) años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión Arquitecto, mail arq.filipetti@gmail.com, teléfono celular +5493515302939, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 289 de la Localidad de Calchín-Provincia de Córdoba, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Letizia Irene Navarro, D.N.I. N° 31.187.858, de nacionalidad argentina, mayor edad, de profesión Ingeniera Agrónoma, como únicos titulares del capital social. Concedida la palabra al Sr. Daniel Alejandro Filippetti en su carácter de socio gerente, este manifiesta que resulta menester regularizar la falta de rubrica de los libros societarios previos a la existencia del libro digital; es decir es menester regularizar la situación societaria encauzándola a los cánones legales para adecuarla a los principios societarios y administrativos que rigen la S.R.L., teniendo en cuenta que la sociedad no llevaba los libros societarios debidamente rubricados. Siendo ello así, y encontrándonos todos los socios presentes se procede a continuación a transcribir todas las actas societarias labradas con anterioridad al Acta N° 1 -que en realidad llevará en adelante el N° 7- labrada con fecha 10/2/2021 a la que por un error material involuntario se la enumeró como 1- en virtud de la cual la sociedad procedió a la implementación del formato digital para los libros societarios y contables exigidos por la Ley 19550. A esos efectos propongo transcribir en la presente acta las actas faltantes que llevan la numeración 1 a 6 inclusive, para que las mismas se incorporen al libro digital de Actas. Asimismo, corresponde corregir la numeración errónea que se deslizó por un error material involuntario en el acta de fecha 10/2/2021 la que debe llevar como numeración el Número 7 y no el número 1 como se consignó erróneamente y que fue subida digitalmente al Libro de Actas. Concedida la palabra al Sr. David Ariel Rubin manifiesta que presta expresa conformidad a la propuesta formulada por el socio gerente Sr. Daniel Filippetti. Concedida la palabra al Sr. Gonzalo Gabriel Garavoglia este manifiesta que presta expresa conformidad a la propuesta formulada por el socio gerente Sr. Filippetti. Por lo que se resuelve: PRIMERO: Aprobar por unanimidad la propuesta formulada por el socio Gerente. SEGUNDO: Ratificar el contenido de las actas que a continuación se transcriben, a los efectos de la correcta registración e incorporación en el libro de Actas digital las cuales llevarán los números uno a seis inclusive, las que pasamos a incorporar seguidamente: Acta N° 1: "En la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta Provincia de Córdoba, en la sede

social de la firma "GRUPO ARQUETERRA S.R.L." a los catorce (14) días del mes de Noviembre dos mil dieciocho, se reúnen los socios GONZALO GABRIEL GARAVOGLIA, D.N.I. N° 30.849.327, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de treinta y cuatro (34) años de edad, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio real en calle José Crossetti N° 1037-B° San José de la Localidad de Sacanta-Provincia de Córdoba; GENARO POLO, D.N.I. N°30.849.323, de nacionalidad argentina, de estado civil soletero, de treinta y cuatro años (34) años de edad, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Avda. Chacabuco N° 311 Piso 8° Dpto. 1°-B° Centro de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba; y DANIEL ALEJANDRO FILIPPETTI, D.N.I. N° 31.668.586, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de treinta y tres (33) años de edad, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Avda. Nicolás Avellaneda N° 1435 Dpto. 2°-B° Cofico de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, como únicos titulares del capital social. Concedida la palabra al Sr. Genaro Polo manifiesta que ha decidido realizar una cesión total de las cuotas sociales de su propiedad en una cantidad de un mil quinientas (1.500) en dinero en efectivo, con un precio unitario de pesos diez (\$ 10), totalizando la venta la suma de pesos quince mil (\$ 15.000), al Sr. David Ariel Rubin, D.N.I. N° 31.769.350, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de treinta y tres (33) años de edad, de profesión Licenciado en Economía, con domicilio real en calle Quirno Costa N° 444-B° Ipona de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba. Asimismo manifiesta que como consecuencia de esta cesión, propone un cambio de domicilio de la sede social, ya el mismo actualmente se encuentra en su domicilio. Concedida la palabra al Sr. Gonzalo Gabriel Garavoglia este manifiesta su expresa conformidad al acto de cesión del Sr. Genaro Polo y a la persona a quien se le efectuará la cesión, como así también al cambio de domicilio de la sede social. Concedida la palabra al Sr. Daniel Alejandro Filippetti, este manifiesta también su expresa conformidad al acto de cesión que efectuará el socio Sr. Polo y a la persona a quien se le efectuará la cesión, como así también al cambio de domicilio de la sede social. Por lo que se resuelve: PRIMERO: Que el socio Genaro Polo cederá al Sr. David Ariel Rubin la cantidad un mil quinientas (1.500) cuotas sociales en dinero en efectivo, con un precio nominal cada una de pesos diez (\$ 10), totalizando la venta la suma de pesos quince mil (\$ 15.000), no quedando de este modo en su propiedad ninguna cuota social, por lo que pierde la calidad de socio. El Cesionario de las cuotas sociales Sr. David Ariel Rubin, D.N.I. N°

31.769.350, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de treinta y tres (33) años de edad, de profesión Licenciado en Economía, con domicilio real en calle Quirno Costa N° 444-B° Ipona de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, adquirirá en adelante su calidad de socio, con un treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33,33%) del capital social de su propiedad, todo ello de conformidad a las facultades acordadas en la cláusula Séptima del Acta societaria de fecha catorce de Diciembre de dos mil dieciséis. SEGUNDO: Se cambiará el domicilio de la sede social en ocasión de efectivizar la venta de las cuotas sociales del socio Genaro Polo. TERCERO: El Sr. Gonzalo Gabriel Garavoglia presta su conformidad a la realización de la cesión de que se trata, a la persona a la que se cede, y al cambio de domicilio de la sede social. Por su parte el socio Daniel Alejandro Filippetti también expresa su conformidad a la cesión de cuotas sociales, a la persona a la que se cede, y al cambio de domicilio de la sede social. CUARTO: La mencionada cesión se efectuará en un plazo no mayor a quince (15) días, contados a partir de la fecha de la presente acta. QUINTO: La dirección y administración de la sociedad se mantiene en cabeza del Sr. Daniel Alejandro Filippetti. No existiendo más temas a tratar, se levanta la sesión, firmando los presentes en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, en el lugar y fecha ut-supra indicado." Dicha acta tiene certificadas las firmas de los socios Sres. Daniel Alejandro Filippetti, Genaro Polo, y Gonzalo Gabriel Garavoglia mediante Acta N° 298 del Libro de Intervenciones N° 2, labrada por la Escribana Andrea de Lourdes Vaira, Titular del Registro N° 38 ."- Acta N° 2: "En la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta Provincia de Córdoba en la sede social de la firma "GRUPO ARQUETERRA S.R.L." a los catorce (14) días del mes de Noviembre dos mil dieciocho, se reúnen los socios GONZALO GABRIEL GARAVOGLIA, D.N.I. N° 30.849.327, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de treinta y cuatro (34) años de edad, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio real en calle José Crossetti N° 1037-B° San José de la Localidad de Sacanta-Provincia de Córdoba; GENARO POLO, D.N.I. N°30.849.323, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de treinta y cuatro años (34) años de edad, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Avda. Chacabuco N° 311 Piso 8° Dpto. 1°-B° Centro de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba; y DANIEL ALEJANDRO FILIPPETTI, D.N.I. N° 31.668.586, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de treinta y tres (33) años de edad, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Avda. Nicolás Avellaneda N°

1435 Dpto. 2°-B° Cofico de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, como únicos titulares del capital social; y el Sr. DAVID ARIEL RUBIN, D.N.I. N° 31.769.350, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de treinta y tres (33) años de edad, de profesión Licenciado en Economía, con domicilio real en calle Quirno Costa N° 444-B° Ipona de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, en su carácter de cesionario de cuotas sociales, y resuelven: PRIMERO: El Sr. Genaro Polo cede la totalidad de las cuotas sociales de su propiedad, esto es la cantidad un mil quinientas (1.500) cuotas sociales en dinero en efectivo, con un precio unitario de pesos diez (\$ 10), totalizando la venta la suma de pesos quince mil (\$ 15.000), no quedando en su poder cuota social alguna, razón por la cual pierde su calidad de socio. El Sr. David Ariel Rubin, D.N.I. N° 31.769.350, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de treinta y tres (33) años de edad, de profesión Licenciado en Economía, con domicilio real en calle Quirno Costa N° 444-B° Ipona de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, adquiere del Sr. Genaro Polo, D.N.I. N° 30.849.323, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de treinta y cuatro años (34) años de edad, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Avda. Chacabuco N° 311 Piso 8° Dpto. 1°-B° Centro de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, la totalidad de sus cuotas sociales, por lo que quedan en su propiedad la cantidad de un mil quinientas (1.500) cuotas sociales que representan el un treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33,33%) del capital social. La presente cesión incluye la transferencia de todos los derechos políticos y económicos emergentes de su tenencia societaria, hasta la fecha. SEGUNDO: El Sr. David Ariel Rubin, acepta la cesión efectuada a su favor en las proporciones descritas en la cláusula anterior. TERCERO: Que el precio de las mencionadas cuotas sociales fue abonado con anterioridad al presente acto. CUARTO: El domicilio de la sede social se cambia a partir del día de la fecha a la calle Quirno Costa N° 444-B° Ipona de esta Ciudad de Córdoba. QUINTO: La dirección y administración de la sociedad se mantiene en cabeza del Sr. Daniel Alejandro Filippetti. SEXTO: Por este motivo se modifica la cláusula segunda del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "SEGUNDA: La sociedad constituye el domicilio de la sede social en calle Quirno Costa N° 444-B° Ipona de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior." SEPTIMO: Por este motivo se modifica la cláusula quinta del contrato social, la que que-

dará redactada de la siguiente forma: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) dividido en cuatro mil quinientas (4.500) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que pertenecen a los socios de la siguiente forma: Gonzalo Gabriel Garavoglia con un mil quinientas (1.500) cuotas sociales, o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000); Daniel Alejandro Filippetti con un mil quinientas (1.500) cuotas sociales, o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000); y David Ariel Rubin con un mil quinientas (1.500) cuotas sociales, o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000). El capital social podrá ser aumentado ya sea con nuevos aportes de todos los socios, de acuerdo a lo establecido por el art. 151 de la Ley 19.550, o con el aporte irrevocable y capitalizable de uno o más socios y/o con el ingreso de terceros. Pero para ejercitar tales opciones deberá mediar la conformidad de los socios que representen más de la mitad del capital social". OCTAVO: El nuevo adquirente de las cuotas sociales presta expresa conformidad a que la dirección y administración de la sociedad recaiga en cabeza del socio Sr. Daniel Alejandro Filippetti, quien mantiene la calidad de socio gerente. NOVENO: Se decide autorizar a la Dra. Patricia Adelina Hidalgo, Matrícula N° 1-20979, con domicilio en calle Urquiza N° 110 1° "A" de la Ciudad de Córdoba, para que realice todas las gestiones que fuere menester ante las autoridades administrativas y el Poder Judicial, a fin de que se proceda a la inscripción de la cesión de las cuotas sociales del socio Genaro Polo al Sr. David Ariel Rubin, así como las correspondientes modificaciones del contrato social en el Registro Público de Comercio, para lo cual se extienden copias de la presente acta. No existiendo más temas a tratar, se levanta la sesión, firmando los presentes en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, en el lugar y fecha ut-supra indicado. Dicha acta tiene certificadas las firmas de los socios Sres. Daniel Alejandro Filippetti, Genaro Polo, y Gonzalo Gabriel Garavoglia mediante Acta N° 298 del Libro de Intervenciones N° 2, labrada por la Escribana Andrea de Lourdes Vaira, Titular del Registro N° 38 ."- Acta N° 3: "En la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta Provincia de Córdoba en la sede social de la firma "GRUPO ARQUETERRA S.R.L." a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre dos mil dieciocho, se reúnen los socios GONZALO GABRIEL GARAVOGLIA, D.N.I. N° 30.849.327, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de treinta y cuatro (34) años de edad, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio real en calle José Crossetti N° 1037-B° San José de la Localidad de Sacanta-Provincia de Córdoba; DANIEL ALEJANDRO

FILIPPETTI, D.N.I. N° 31.668.586, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de treinta y tres (33) años de edad, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Avda. Nicolás Avellaneda N° 1435 Dpto. 2°-B° Cofico de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba; y DAVID ARIEL RUBIN, D.N.I. N° 31.769.350, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de treinta y tres (33) años de edad, de profesión Licenciado en Economía, con domicilio real en calle Quirno Costa N° 444-B° Ipona de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, como únicos titulares del capital social. Concedida la palabra al Sr. David Ariel Rubin manifiesta que en virtud de lo previsto en la cláusula quinta del contrato social, sería conveniente para la sociedad, realizar un aumento de capital, proponiendo para ello, que cada socio realice un aporte irrevocable de dinero en efectivo por la suma de pesos ciento sesenta y cinco mil (\$ 165.000), quedando constituido el capital social en la suma de pesos quinientos cuarenta mil (\$ 540.000), dividido en cuatro mil quinientas (\$ 4.500) cuotas sociales de pesos ciento veinte (\$ 120) de valor nominal cada una, manteniendo cada socio en su propiedad la cantidad de un mil quinientas (1.500) cuotas sociales. Concedida la palabra al Sr. Gonzalo Gabriel Garavoglia, manifiesta que presta expresa conformidad al aumento del capital propuesto y al modo en que deberá realizarse el mismo. Concedida la palabra al Sr. Daniel Alejandro Filippetti manifiesta su expresa conformidad al aumento del capital propuesto y al modo en que deberá realizarse el mismo. Por lo que se resuelve: PRIMERO: Realizar cada uno de los socios un aumento de capital, consistente en un aporte irrevocable de dinero en efectivo por la suma de pesos ciento sesenta y cinco mil (\$ 165.000), quedando constituido el capital social en la suma de pesos quinientos cuarenta mil (\$ 540.000), dividido en cuatro mil quinientas (\$ 4.500) cuotas sociales de pesos ciento veinte (\$ 120) de valor nominal cada una. Mantienen en consecuencia cada uno de los socios en su propiedad la cantidad de un mil quinientas (1.500) cuotas sociales, o sea la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000). SEGUNDO: El dinero para la realización del aumento de capital fue integrado con anterioridad al presente acto. TERCERO: Por este motivo se modifica la cláusula quinta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos cuarenta mil (\$ 540.000) dividido en cuatro mil quinientas (4.500) cuotas sociales de pesos ciento veinte (\$ 120) de valor nominal cada una, que pertenecen a los socios de la siguiente forma: Gonzalo Gabriel Garavoglia con un mil quinientas (1.500)

cuotas sociales, o sea la suma de pesos ciento ochenta mil (\$180.000); Daniel Alejandro Filippetti con un mil quinientas (1.500) cuotas sociales, o sea la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000); y David Ariel Rubin con un mil quinientas (1.500) cuotas sociales, o sea la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000). El capital social podrá ser aumentado ya sea con nuevos aportes de todos los socios, de acuerdo a lo establecido por el art. 151 de la Ley 19.550, o con el aporte irrevocable y capitalizable de uno o más socios y/o con el ingreso de terceros. Pero para ejercitar tales opciones deberá mediar la conformidad de los socios que representen más de la mitad del capital social". SEXTO: Se autoriza a la Dra. Patricia Adelina Hidalgo, Matrícula N° 1-20979, con domicilio en calle Urquiza N° 110 1° "A" de la Ciudad de Córdoba, para que realice todas las gestiones que fuere menester ante las autoridades administrativas y el Poder Judicial, a fin de que se proceda a la inscripción del aumento de capital efectuado por los socios Sres. Gonzalo Gabriel Garavoglia, Daniel Alejandro Filippetti y David Ariel Rubin, así como la correspondiente modificación del contrato social en el Registro Público de Comercio, para lo cual se extienden copias de la presente acta. No existiendo más temas a tratar, se levanta la sesión, firmando los presentes en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, en el lugar y fecha ut-supra indicado." Dicha acta tiene certificadas las firmas de los socios Sres. Daniel Alejandro Filippetti, Genaro Polo, y Gonzalo Gabriel Garavoglia mediante Acta N° 298 del Libro de Intervenciones N° 2, labrada por la Escribana Andrea de Lourdes Vaira, Titular del Registro N° 38 .-. Acta N° 4: "Acta Número 4.- En la Ciudad de Córdoba, a 29 de noviembre del año dos mil diecinueve siendo las 10 horas del día de la fecha, se reúnen en la sede de la empresa, la totalidad de los socios de "GRUPO ARQUETERRA S.R.L.", señores Gonzalo Gabriel Garavoglia, David Ariel Rubin y Daniel Alejandro Filippetti, a fin de tratar el siguiente punto del orden del día siguiente orden del día: 1) Tratamiento y aprobación del otorgamiento de poder general amplio de administración y disposición a favor de los Señores Gonzalo Gabriel Garavoglia y David Ariel Rubin. Manifiestan los socios que es necesario contar con dicho poder general amplio de administración y disposición a favor de los restantes socios no gerentes, ya que el giro de la empresa lo amerita. Por lo que luego de un breve intercambio de ideas los socios manifiestan total y expresa conformidad y autorizan al señor Daniel Alejandro Filippetti para que como socio gerente proceda a otorgar el citado poder, facultándolo a suscribir cuanta documentación sea necesaria a tales fi-

nes.- No existiendo más asuntos que tratar se dispone el cierre de la sesión siendo las 11:30 horas.-" Firmando la misma los Señores Daniel Alejandro Filippetti con sello que reza "GRUPO ARQUETERRA S.R.L. Daniel Alejandro Filippetti Socio Gerente", Gonzalo Gabriel Garavoglia cuyo sello reza "GONZALO GARAVOGLIA INGENIERO CIVIL M.P.5206/X", y David Ariel Rubin quien aclara "Rubin David Ariel!"- Acta N° 5: "Acta Número 5.- En la ciudad de Córdoba, a 08 de Octubre del año dos mil veinte, siendo las 10 horas del día de la fecha se reúnen en la sede de la empresa, la totalidad de los socios de "GRUPO ARQUETERRA S.R.L.", señores Gonzalo Gabriel Garavoglia, David Ariel Rubin y Daniel Alejandro Filippetti, a fin de tratar el siguiente punto del orden del día siguiente orden del día: 1) Tratamiento y aprobación de otorgamiento de poder especial a favor de los señores Gonzalo Gabriel Garavoglia y David Ariel Rubin.- Manifiestan los socios que al otorgarse Poder General Amplio de administración y disposición en escritura número 264 del año 2019 ante la escribanía de la localidad de Sacanta, Reg 565, por error involuntario se omitió consignar en el mismo, el otorgamiento de facultades para la suscripción de contratos de locación de obra.- Que siendo dicha facultad, esencial para el desenvolvimiento de la actividad de la sociedad , luego de un breve intercambio de ideas los socios manifiestan su total y expresa conformidad y autorizan al señor Daniel Alejandro Filippetti para que como socio gerente proceda a otorgar el citado poder, facultándolo a suscribir cuanta documentación sea necesaria a tales fines.- No existiendo más asuntos que tratar se dispone el cierre de la sesión las 10:30 horas." Firmando la misma los Señores Daniel Alejandro Filippetti con sello que reza "GRUPO ARQUETERRA S.R.L. Daniel Alejandro Filippetti Socio Gerente", Gonzalo Gabriel Garavoglia cuyo sello reza "GONZALO GARAVOGLIA INGENIERO CIVIL M.P.5206/X", y David Ariel Rubin cuyo sello reza "Por Grupo Arqueterra Rubin David Ariel 30-71568991-6 Apoderado!"- Acta N° 6: "ACTA DE REUNION DE SOCIOS N°6: En la ciudad de Córdoba, en la sede social de GRUPO ARQUETERRA S.R.L. sita calle Quirno Costa N° 444 de Barrio Ipona, Córdoba Capital, provincia de Córdoba, a los 14 días del mes de Octubre de 2020, siendo las 11 horas, se reúnen los señores socios de la firma mencionada, Gonzalo Gabriel Garavoglia, DNI: 30.849.327, Daniel Alejandro Filippetti, DNI: 31.668.586 y David Ariel Rubin, DNI: 31.769.350 que representan el 100% del Capital Social y consideran el siguiente orden del día: 1) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables, cuadros anexos y notas complementarias, Memoria e Informe de Auditoría, corres-

pondientes al primer, segundo y tercer ejercicio económico de la firma GRUPO ARQUETERRA S.R.L. finalizados el 30 de Septiembre de 2017, 30 de Septiembre de 2018 y 30 de Septiembre de 2019, respectivamente; 2) Análisis de la posibilidad de distribución de utilidades, constitución de reservas según establece la Ley General de Sociedades; 3) Evaluación y asignación de honorarios por la gestión de la Gerencia durante los ejercicios bajo análisis. Toma la palabra el Sr. Socio Gerente Daniel Alejandro Filippetti quien da comienzo a la reunión tratando el primer punto del orden del día referido al Tratamiento y aprobación de los Estados Contables, cuadros anexos y notas complementarias, Memoria e Informe de Auditoría, correspondientes al primer, segundo y tercer ejercicio económico de la firma GRUPO ARQUETERRA S.R.L. finalizados el 30 de Septiembre de 2017, 30 de Septiembre de 2018 y 30 de Septiembre de 2019, respectivamente, sus cuadros anexos y notas complementarias, Memoria e Informe de Auditoría. Se hace una breve referencia sobre que los mencionados documentos contables los cuales fueron puestos a disposición de los señores socios con la antelación que indica la ley, sin haber formalizado la Asamblea correspondiente, por lo que se viene a ratificar en esta Asamblea lo dispuesto oportunamente. Realizando un análisis y debate sobre los mismos, no existiendo observaciones por realizar, son aprobados por unanimidad y sin objeciones. A continuación, se transcribe la Memoria correspondiente a los ejercicios bajo análisis: GRUPO ARQUETERRA S.R.L. MEMORIA Estados Contables por el ejercicio irregular N° 1 finalizado el 30 de Septiembre de 2017 Grupo Arqueterra S.R.L. es una empresa dedicada a la ejecución de proyectos, dirección, conducción, financiación, administración, comercialización y realización de todo tipo de obras de arquitectura y de ingeniería, que comienza con su actividad el 14 de Diciembre de 2016. La inscripción en el Registro Público de Comercio se realizó el día 23 de Agosto de 2017 bajo la matrícula 20752-B. El cierre del ejercicio comercial se produce el 30 de Septiembre de cada año. En este ejercicio la empresa aun no inició plenamente su actividad comercial, por lo que sólo se registran la suscripción del Capital social e integración del 100%, y algunos gastos iniciales de administración, sin haber concretado la realización de obras a la fecha de cierre. Con respecto al Activo se observa que está formado en su totalidad por Activo Corriente, dentro del mismo el rubro que mayor impacto tiene es el de "Disponibilidades" que representa un 91% de los rubros corrientes, seguido por el rubro "Créditos Impositivos", con una participación del 9% del Activo. No hay Pasivo al cie-

rrer del ejercicio. En cuanto al Patrimonio Neto se observa que, siendo el primer ejercicio de la empresa, se realizó la integración del 100% del Capital. Por el ejercicio irregular finalizado el 30 de septiembre de 2017 la Sociedad obtuvo un resultado negativo de \$ 20.246,00 (pesos veinte mil doscientos cuarenta y seis). Perspectivas Futuras: es importante destacar que se están realizando todas las tareas necesarias para conseguir ampliar la cartera de clientes y así obtener mayores ingresos anuales. La Gerencia se compromete a tomar todas las medidas necesarias para el correcto funcionamiento del ente así como también para su crecimiento continuo. Sabemos que la tarea será ardua, y el Socio Gerente asegura al órgano soberano redoblar los esfuerzos para lograr el mayor éxito posible para los ejercicios económicos futuros. LA GERENCIA GRUPO ARQUETERRA S.R.L. MEMORIA Estados Contables por el ejercicio regular N° 2 finalizado el 30 de Septiembre de 2018 Grupo Arqueterra S.R.L. es una empresa dedicada a la ejecución de proyectos, dirección, conducción, financiación, administración, comercialización y realización de todo tipo de obras de arquitectura y de ingeniería, que comienza con su actividad el 14 de Diciembre de 2016. La inscripción en el Registro Público de Comercio se realizó el día 23 de Agosto de 2017 bajo la matrícula 20752-B. El cierre del ejercicio comercial se produce el 30 de Septiembre de cada año. En este ejercicio la empresa incrementa su nivel de actividad comercial, respecto al ejercicio anterior, dado que comienzan a realizarse los primeros proyectos de ejecución de obra. Haciendo un Análisis Vertical, con respecto al Activo se observa el Activo Corriente representa un 77% respecto del Activo Total, siendo "Disponibilidades" el rubro corriente más significativo, seguido por el rubro "Créditos Impositivos", con una participación del 92% y del 8%, respectivamente. En cuanto al Activo no Corriente, que representa un 23% del Activo Total, se observa que está compuesto por Bienes de Uso, dados de alta en el ejercicio. El Pasivo se integra exclusivamente por rubros corrientes, siendo el más importante el de "Otros Pasivos" con un 95%, seguido por "Deudas Fiscales" con un 5%. Dentro del Estado de Resultados, se observa que las ventas alcanzaron un valor de \$35.000,00, representando el Costo de Ventas casi un 86% de las mismas, lo que arroja un Margen Bruto del 14% en relación a las ventas. Dentro de los Egresos, el rubro que mayor impacto tiene es el de Gastos de Administración con un 51% en relación a las ventas, seguido por Gastos de Comercialización, con casi un 34%. Según normativa vigente, en este período se debería retomar el Ajuste por Inflación contable

producto de que, a la fecha de cierre de los presentes estados, la tasa acumulada de inflación en tres años ha superado el 100%. Dicho ajuste resulta aplicable para los ejercicios cerrados a partir del 01/07/2018, siendo de aplicación opcional para los cierres entre dicha fecha y el 30/12/2018, de acuerdo a lo previsto por la Resolución JG N° 539/18. La empresa decidió hacer uso de la opción de no ajustar sus EECC en este primer año de aplicación, por lo que comenzará a aplicar lo dispuesto en la RT N° 6 a partir del ejercicio 2020. El resultado del ejercicio arroja una pérdida neta de (\$ 24.767,36). Perspectivas Futuras: es importante destacar que se están realizando todas las tareas necesarias para conseguir ampliar la cartera de clientes y así obtener mayores ingresos anuales. La Gerencia se compromete a tomar todas las medidas necesarias para el correcto funcionamiento del ente así como también para su crecimiento continuo. Sabemos que la tarea será ardua, y el Socio Gerente asegura al órgano soberano redoblar los esfuerzos para lograr el mayor éxito posible para los ejercicios económicos futuros. LA GERENCIA GRUPO ARQUETERRA S.R.L. MEMORIA Estados Contables por el ejercicio regular N° 3 finalizado el 30 de Septiembre de 2019 expresado en Moneda Homogénea de cierre Grupo Arqueterra S.R.L. es una empresa dedicada a la ejecución de proyectos, dirección, conducción, financiación, administración, comercialización y realización de todo tipo de obras de arquitectura y de ingeniería, que comienza con su actividad el 14 de Diciembre de 2016. La inscripción en el Registro Público de Comercio se realizó el día 23 de Agosto de 2017 bajo la matrícula 20752-B. El cierre del ejercicio comercial se produce el 30 de Septiembre de cada año. En este ejercicio la empresa incrementa su nivel de actividad comercial, respecto al ejercicio anterior, dado que comienzan a realizarse un proyecto de obra sobre inmueble propio, denominado "DOMUS II", además de incrementar el volumen de obras sobre inmuebles de terceros y dirección técnica de diversas obras. Haciendo un Análisis Vertical, con respecto al Activo se observa el Activo Corriente representa un 16% respecto del Activo Total, siendo "Disponibilidades" el rubro corriente más significativo, seguido por el rubro "Bienes de Cambio", con una participación del 69% y del 26%, respectivamente. En cuanto al Activo no Corriente, que representa un 84% del Activo Total, se observa que el rubro más importante es el de "Otros Créditos", con una participación del 99% sobre los rubros no corrientes, donde se registran los derechos sobre un lote adquirido a los fines de edificar el proyecto "DOMUS II". Esta adquisición se registra en el rubro "Otros Crédi-

tos" porque a la fecha de cierre no se encuentra perfeccionada la escritura traslativa del dominio, situación que será regularizada en el próximo ejercicio. El Pasivo se integra en un 11% por rubros corrientes, siendo el más importante el de "Deudas Fiscales" con un 97%, seguido por "Otras Deudas" con un 3%. Respecto al Pasivo no Corriente, el mismo está compuesto exclusivamente por el rubro "Otros Pasivos," donde se registra el pasivo originado en el terreno recibido por una operación de canje por departamentos del proyecto "DOMUS II". En cuanto al Patrimonio, en este ejercicio se decide realizar un Aporte de Capital, según reunión de socios del 16/11/2018, que alcanza la cifra de \$495.000,00; el mismo se encuentra completamente integrado a la fecha de cierre. Dentro del Estado de Resultados, se observa que las ventas alcanzaron un valor de \$1.767.154,36, representando el Costo de Ventas casi un 97% de las mismas, lo que arroja un Margen Bruto del 3% en relación a las ventas. Dentro de los Egresos, el rubro que mayor impacto tiene es el de Gastos de Comercialización con un 3% en relación a las ventas, seguido por Gastos de Administración, con casi un 2%. En cuanto a los Resultados Financieros y por Tenencia, que incluyen el RECPAM, representan una ganancia equivalente al 6% de las ventas del ejercicio. En este periodo se incorpora el Ajuste por Inflación contable producto de que, a la fecha de cierre de los presentes estados, la tasa acumulada de inflación en tres años ha superado el 100%. Dicho ajuste resulta aplicable para los ejercicios cerrados a partir del 01/07/2018, siendo de aplicación opcional para los cierres entre dicha fecha y el 30/12/2018, de acuerdo a lo previsto por la Resolución JG N° 539/18. La empresa decidió hacer uso de la opción de no ajustar sus EECC para el primer año de aplicación, por lo que en el presente ejercicio se comienza a aplicar el ajuste dispuesto por RT N° 6, RG 539/18 y RG 553/19. Esta situación origina que se incluya el R.E.C.P.A.M. en los Resultados Financieros y por Tenencia y se aplique la Resolución Técnica N° 6 para la preparación de Estados Contables. La Ganancia antes de Impuestos a las Ganancias representa un 3% de las Ventas estimativamente, mientras que la Ganancia Neta del ejercicio casi un 1% de las mismas. El resultado del ejercicio arroja una ganancia neta de \$ 4.263,80. Perspectivas Futuras: En el próximo ejercicio la empresa tiene previsto seguir apostando a la construcción de obra sobre inmueble propio, y lo hará con el desarrollo de un nuevo proyecto localizado en la ciudad de Arroyito, denominado "DOMUS III". Además se están realizando todas las tareas necesarias para incrementar la cartera de clientes para la ejecución

de obras sobre inmuebles de terceros, y así obtener mayores ingresos anuales. La Gerencia se compromete a tomar todas las medidas necesarias para el correcto funcionamiento del ente así como también para su crecimiento continuo. Sabemos que la tarea será ardua, y el Socio Gerente asegura al órgano soberano redoblar los esfuerzos para lograr el mayor éxito posible para los ejercicios económicos futuros. LA GERENCIA Siguiendo con la asamblea, retoma la palabra el Sr. Socio Gerente ahora para tratar sobre el segundo punto referido a la Distribución de Utilidades, la Constitución de Reserva Legal y la gestión y designación de Honorarios para el Gerente General. Luego de un pequeño debate sobre los puntos antes mencionados, los presentes resuelven, por unanimidad, no distribuir utilidades por el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2017, 30 de septiembre de 2018 y 30 de septiembre de 2019. Con respecto a los resultados del ejercicio, en el primer y segundo ejercicio arrojan una pérdida de \$20.246 y \$ 24.767,36 respectivamente. Respecto al tercer ejercicio, finalizado el 30 de septiembre de 2019, arroja una ganancia de \$ 4.263,80 y se decide no constituir Reserva Legal e imputarlo a Resultados Acumulados. Analizando la gestión del Gerente, debatiendo sobre su cometido y por el buen desempeño en sus funciones resuelven, por unanimidad, designarle \$12.500,00 en concepto de Honorarios por las tareas realizadas durante el ejercicio comercial finalizado el 30 de septiembre de 2019. El Socio Gerente entiende la situación y acepta la moción. Habiéndose tratado todos los puntos correspondientes, se da por finalizada la misma siendo las 13:00 horas. Firmando la misma los Señores Daniel Alejandro Filippetti con sello que reza "GRGUPO ARQUETERRA S.R.L. Daniel Alejandro Filippetti Socio Gerente," Gonzalo Gabriel Garavoglia cuyo sello reza "GONZALO GARAVOGLIA INGENIERO CIVIL M.P.5206/X", y David Ariel Rubin cuyo sello reza "Por Grupo Arqueterra Rubin David Ariel 30-71568991-6 Apoderado." TERCERO: Enmendar y corregir la numeración del Acta ya digitalizada de fecha diez de febrero de 2021 que llevaba el número 1, reemplazando dicha numeración por el número 7 teniendo en cuenta la cronología en la sucesión de las actas societarias. No existiendo más temas a tratar, se levanta la sesión, firmando los presentes en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, en el lugar y fecha ut-supra indicado." "GRUPO ARQUETERRA S.R.L.-Modificación contrato constitutivo: Acta N° 15: En la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta Provincia de Córdoba, en la sede social de la firma "GRUPO ARQUETERRA S.R.L." a los veintiocho (28) días del mes de sep-

tiembre de dos mil veintitrés, se reúnen los socios DAVID ARIEL RUBIN, D.N.I. N° 31.769.350, CUIT/CUIL N° 20-31769350-9, nacido el día 9 de Septiembre de 1985, de treinta y ocho(38) años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión Licenciado en Economía, mail davidarielrubin@gmail.com, teléfono celular +5493515934384, con domicilio real en calle San Martín de la Localidad de Sacanta-Provincia de Córdoba, República Argentina; GONZALO GABRIEL GARAVOGLIA, D.N.I. N° 30.849.327, CUIT/CUIL N° 20-30849327-0, nacido el día 9 de Septiembre de 1984, de treinta y nueve(39) años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Civil, mail gonzalogaravoglia.gg@gmail.com, teléfono celular +5493515954665, con domicilio real en calle José Crossetti N° 1037-B° San José de la Localidad de Sacanta-Provincia de Córdoba; DANIEL ALEJANDRO FILIPPETTI, D.N.I. N° 31.668.586, CUIT/CUIL N° 20-31668586-3, nacido el día 24 de Julio de 1985, de treinta y ocho (38) años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión Arquitecto, mail arq.filippetti@gmail.com, teléfono celular +5493515302939, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 289 de la Localidad de Calchín-Provincia de Córdoba, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Letizia Irene Navarro, D.N.I. N° 31.187.858, de nacionalidad argentina, mayor edad, de profesión Ingeniera Agrónoma, como únicos titulares del capital social. Concedida la palabra al Sr. David Ariel Rubin manifiesta que ha decidido realizar una venta parcial de las cuotas sociales de su propiedad, esto es la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) cuotas, venta ésta que materializará en dinero en efectivo, con un precio unitario de pesos ciento veinte (\$ 120), totalizando la venta la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), al Sr. EMILIANO MATÍAS CAVALLO, D.N.I. N° 30.544.575, CUIT/CUIL N° 20-30544575-5, nacido el día 10 de Febrero de 1984, de treinta y nueve (39) de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, mail emilianocavallo@hotmail.com, teléfono celular +5493573498289, con domicilio real en calle Walter Lujan N° 488 de la Localidad de Luque, Provincia de Córdoba. Concedida la palabra al Sr. Gonzalo Gabriel Garavoglia este manifiesta su expresa conformidad al acto de venta del Sr. David Ariel Rubin y a la persona a quien se le efectuará la venta, y también manifiesta su voluntad de realizar una venta parcial de las cuotas sociales de su propiedad, es decir ha decidido vender la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) cuotas sociales en dinero en efectivo, con un precio unitario de pesos ciento veinte (\$ 120), totalizando la venta la suma de pesos cuarenta y

cinco mil (\$ 45.000) al Sr. EMILIANO MATÍAS CAVALLO, D.N.I. N° 30.544.575, CUIT/CUIL N° 20-30544575-5, nacido el día 10 de Febrero de 1984, de treinta y nueve (39) de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, mail emilianocavallo@hotmail.com, teléfono celular +5493573498289, con domicilio real en calle Walter Lujan N° 488 de la Localidad de Luque, Provincia de Córdoba. Concedida la palabra al Sr. Daniel Alejandro Filippetti, este manifiesta también su expresa conformidad al acto de venta que efectuaran sus socios Sres. Rubin y Garavoglia y a la persona a quien se le efectuarán la venta de cuotas sociales, manifestando también su voluntad de realizar una venta parcial de trescientas setenta y cinco (375) cuotas sociales de su propiedad en dinero en efectivo, con un precio unitario de pesos ciento veinte (\$ 120), totalizando la venta la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), al Sr. EMILIANO MATÍAS CAVALLO, D.N.I. N° 30.544.575, CUIT/CUIL N° 20-30544575-5, nacido el día 10 de Febrero de 1984, de treinta y nueve (39) de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, mail emilianocavallo@hotmail.com, teléfono celular +5493573498289, con domicilio real en calle Walter Lujan N° 488 de la Localidad de Luque, Provincia de Córdoba. Concedida la palabra al socio David Ariel Rubin manifiesta su expresa conformidad al acto de venta que efectuarán sus socios Sres. Garavoglia y Filippetti y a la persona a quien se le efectuarán la venta. Concedida la palabra al socio Gonzalo Gabriel Garavoglia este manifiesta su expresa conformidad al acto de venta del socio Filippetti y a la persona a quien se le efectuará la venta. Asimismo, manifiesta que conforme el desarrollo de la empresa existe la necesidad de cambiar el domicilio de la sede social del domicilio de calle Quirno Costa N° 444 de Barrio Ipona de la ciudad de Córdoba al domicilio donde funcionan las oficinas de la empresa en calle 9 de Julio 390 de la Localidad de Calchín de la Provincia de Córdoba. Concedida la palabra al socio David Ariel Rubin manifiesta su expresa conformidad al cambio de domicilio de la sede social propuesto y al lugar al que se cambia la sede. Concedida la palabra al Sr. Daniel Alejandro Filippetti, este manifiesta también su expresa conformidad al cambio de domicilio de la sede social propuesto por el Socio Garavoglia y al lugar al que se cambia la sede. Por lo que se resuelve: PRIMERO: La venta de cuotas sociales que realizarán los socios: David Ariel Rubin venderá al Sr. Emiliano Matías Cavallo, D.N.I. N° 30.544.575, la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) cuotas sociales en dinero en efectivo, con un precio unitario de pesos ciento veinte (\$

120), totalizando la venta la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), quedando de su propiedad la cantidad de un mil ciento veinticinco (1.125) cuotas sociales. El socio Gonzalo Gabriel Garavoglia venderá al Sr. Emiliano Matías Cavallo Primera la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) cuotas sociales en dinero en efectivo, con un precio unitario de pesos ciento veinte (\$ 120), totalizando la venta la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), quedando de su propiedad la cantidad de un mil ciento veinticinco (1.125) cuotas sociales, y el socio Sr. Daniel Alejandro Filippetti venderá al Sr. Emiliano Matías Cavallo Primera la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) cuotas sociales en dinero en efectivo, con un precio unitario de pesos ciento veinte (\$ 120), totalizando la venta la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), quedando de su propiedad la cantidad de un mil ciento veinticinco (1.125) cuotas sociales. El comprador de las cuotas sociales Sr. Emiliano Matías Cavallo, D.N.I. N° 30.544.575, CUIT/CUIL N° 20-30544575-5, nacido el día 10 de Febrero de 1984, de treinta y nueve (39) de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, mail emilianocavallo@hotmail.com, teléfono celular +5493573498289, con domicilio real en calle Walter Lujan N° 488 de la Localidad de Luque, Provincia de Córdoba, adquirirá en adelante su calidad de socio, con un veinticinco por ciento (25%) del capital social de su propiedad, todo ello de conformidad a las facultades acordadas en la cláusula Séptima del Acta de Constitución de la Sociedad de fecha catorce de Diciembre de dos mil dieciséis. SEGUNDO: El Sr. Gonzalo Gabriel Garavoglia presta su conformidad a la realización de las ventas de que se trata, en la persona del Sr. Emiliano Matías Cavallo por la cantidad total de un mil ciento veinticinco (1.125) cuotas sociales equivalentes al veinticinco por ciento (25%) del capital social. Por su parte el socio Daniel Alejandro Filippetti también expresa su conformidad a la realización de las ventas de que se trata, en la persona del Sr. Emiliano Matías Cavallo por la cantidad total de un mil ciento veinticinco (1.125) cuotas sociales equivalentes al veinticinco por ciento (25%) del capital social. Y el socio David Ariel Rubin también expresa su conformidad a la realización de las ventas de que se trata, en la persona del Sr. Emiliano Matías Cavallo por la cantidad total de un mil ciento veinticinco (1.125) cuotas sociales equivalentes al veinticinco por ciento (25%) del capital social. TERCERO: La mencionada venta se efectuará en un plazo no mayor a quince (15) días, contados a partir de la fecha de la presente acta. CUARTO: El domicilio de la sede social se cambia a partir del día de la

fecha a la calle 9 de Julio N° 390 de la Localidad de Calchín-Provincia de Córdoba. QUINTO: Por este motivo se modifica la cláusula segunda del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "SEGUNDA: La sociedad constituye el domicilio de la sede social en calle 9 de Julio N° 390 de la Localidad de Calchín-Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior." No existiendo más temas a tratar, se levanta la sesión, firmando los presentes en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, en el lugar y fecha ut-supra indicado. Acta N° 16: En la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta Provincia de Córdoba, en la sede social de la firma "GRUPO ARQUETERRA S.R.L." a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre dos mil veintitrés, se reúnen los socios DAVID ARIEL RUBIN, D.N.I. N° 31.769.350, CUIT/CUIL N° 20-31769350-9, nacido el día 9 de Septiembre de 1985, de treinta y ocho (38) años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión Licenciado en Economía, mail davidarielrubin@gmail.com, teléfono celular +5493515934384, con domicilio real en calle San Martín N° 975 de la Localidad de Sacanta-Provincia de Córdoba de la Provincia de Córdoba, República Argentina; GONZALO GABRIEL GARAVOGLIA, D.N.I. N° 30.849.327, CUIT/CUIL N° 20-30849327-0, nacido el día 9 de Septiembre de 1984, de treinta y nueve (39) años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Civil, mail gonzalogaravoglia.gg@gmail.com, teléfono celular +5493515954665, con domicilio real en calle José Crossetti N° 1037-B° San José de la Localidad de Sacanta-Provincia de Córdoba; y el Sr. DANIEL ALEJANDRO FILIPPETTI, D.N.I. N° 31.668.586, CUIT/CUIL N° 20-31668586-3, nacido el día 24 de Julio de 1985, de treinta y ocho (38) años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión Arquitecto, mail arq.filippetti@gmail.com, teléfono celular +5493515302939, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 289 de la Localidad de Calchín-Provincia de Córdoba, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Letizia Irene Navarro, D.N.I. N° 31.187.858, de nacionalidad argentina, mayor edad, de profesión Ingeniera Agrónoma, en su carácter de socios de la razón Social "GRUPO ARQUETERRA S.R.L."; y la Sra. LETIZIA IRENE NAVARRO, D.N.I. N° 31.187.858, de nacionalidad argentina, mayor edad, de profesión Ingeniera Agrónoma, en su carácter de cónyuge en primeras nupcias del socio Sr. Daniel Alejandro Filippetti; por otra parte y en el carácter de cesionario de cuotas sociales comparece el Sr. EMILIANO MATÍAS

CAVALLO, D.N.I. N° 30.544.575, CUIT/CUIL N° 20-30544575-5, nacido el día 10 de Febrero de 1984, de treinta y nueve (39) de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, mail emilianocavallo@hotmail.com, teléfono celular +5493573498289, con domicilio real en calle Walter Lujan N° 488 de la Localidad de Luque, Provincia de Córdoba. Los presentes resuelven: PRIMERO: El Sr. David Ariel Rubin vende la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) cuotas sociales en dinero en efectivo, con un precio unitario de pesos ciento veinte (\$ 120), totalizando la venta la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), quedando de este modo de su propiedad el veinticinco por ciento (25%) del capital social con un valor de pesos ciento treinta y cinco mil (\$135.000) representado por un mil ciento veinticinco (1.125) cuotas sociales. El Sr. EMILIANO MATÍAS CAVALLO, D.N.I. N° 30.544.575, CUIT/CUIL N° 20-30544575-5, nacido el día 10 de Febrero de 1984, de treinta y nueve (39) de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, mail emilianocavallo@hotmail.com, teléfono celular +5493573498289, con domicilio real en calle Walter Lujan N° 488 de la Localidad de Luque, Provincia de Córdoba, compra al Sr. David Ariel Rubin la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) cuotas sociales, por la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), que representan el ocho coma treinta y tres por ciento (8,33%) del capital social, incorporándose de este modo como socio de la citada razón social. La presente venta incluye la transferencia de todos los derechos políticos y económicos emergentes de su tenencia societaria hasta la fecha. Por su parte el Sr. Daniel Alejandro Filippetti vende la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) cuotas sociales en dinero en efectivo, con un precio unitario de pesos ciento veinte (\$ 120), totalizando la venta la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), quedando de este modo de su propiedad el veinticinco por ciento (25%) del capital social con un valor de pesos ciento treinta y cinco mil (\$135.000) representado por un mil ciento veinticinco (1.125) cuotas sociales. El Sr. EMILIANO MATÍAS CAVALLO, D.N.I. N° 30.544.575, CUIT/CUIL N° 20-30544575-5, nacido el día 10 de Febrero de 1984, de treinta y nueve (39) de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, mail emilianocavallo@hotmail.com, teléfono celular +5493573498289, con domicilio real en calle Walter Lujan N° 488 de la Localidad de Luque, Provincia de Córdoba, compra al Sr. Daniel Alejandro Filippetti la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) cuotas sociales, por la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), que repre-

sentan el ocho coma treinta y tres por ciento (8,33%) del capital social, por lo que aumentó su capital social en la proporción de un ocho con treinta y tres por ciento (8,33%), totalizando con esta compra la cantidad de setecientos cincuenta (750) cuotas sociales, que representan el dieciséis coma sesenta y seis por ciento (16,66%) del capital social. La presente venta incluye la transferencia de todos los derechos políticos y económicos emergentes de su tenencia societaria, hasta la fecha. Por su parte el socio Sr. Gonzalo Gabriel Garavoglia vende la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) cuotas sociales en dinero en efectivo, con un precio unitario de pesos ciento veinte (\$ 120), totalizando la venta la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), quedando de este modo de su propiedad el veinticinco por ciento (25%) del capital social con un valor de pesos ciento treinta y cinco mil (\$135.000) representado en un mil ciento veinticinco (1.125) cuotas sociales. El Sr. EMILIANO MATÍAS CAVALLO, D.N.I. N° 30.544.575, CUIT/CUIL N° 20-30544575-5, nacido el día 10 de Febrero de 1984, de treinta y nueve (39) de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, mail emilianocavallo@hotmail.com, teléfono celular +5493573498289, con domicilio real en calle Walter Lujan N° 488 de la Localidad de Luque, Provincia de Córdoba, compra al Sr. Gonzalo Gabriel Garavoglia la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) cuotas sociales, por la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), que representa el ocho coma treinta y tres por ciento (8,33%) del capital social, por lo que aumentó su capital social en la proporción de un ocho con treinta y tres por ciento (8,33%), totalizando con esta compra la cantidad de un mil ciento veinticinco (1.125) cuotas sociales, que representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social. La presente venta incluye la transferencia de todos los derechos políticos y económicos emergentes de su tenencia societaria, hasta la fecha. SEGUNDO: La Sra. Letizia Irene Navarro, en su carácter de cónyuge en primeras nupcias del socio Sr. Daniel Alejandro Filippetti, presta expresa conformidad a la venta de cuotas sociales efectuada por su esposo tanto en la modalidad realizada como a la persona a quien se realiza la venta. TERCERO: El Sr. Emiliano Matías Cavallo, acepta la venta de cuotas sociales efectuada a su favor en las proporciones descritas en el punto PRIMERO. CUARTO: El precio de las mencionadas cuotas sociales fue abonado en dinero en efectivo a los respectivos socios con anterioridad al presente acto. QUINTO: En virtud de las ventas de cuotas sociales efectivizada, se modifica la cláusula quinta del contrato social, la

que quedará redactada de la siguiente forma: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos cuarenta mil (\$ 540.000) dividido en cuatro mil quinientas (4.500) cuotas sociales de pesos ciento veinte (\$ 120) de valor nominal cada una, que pertenecen a los socios de la siguiente forma: Gonzalo Gabriel Garavoglia con un mil ciento veinticinco (1.125) cuotas sociales, o sea la suma de pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000) que representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social; Daniel Alejandro Filippetti con un mil ciento veinticinco (1.125) cuotas sociales, o sea la suma de pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000) que representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social; David Ariel Rubin con un mil ciento veinticinco (1.125) cuotas sociales, o sea la suma de pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000) que representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social; y Emiliano Matías Cavallo con un mil ciento veinticinco (1.125) cuotas sociales, o sea la suma de pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000) que representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social. El capital social podrá ser aumentado ya sea con nuevos aportes de todos los socios, de acuerdo a lo establecido por el art. 151 de la Ley 19.550, o con el aporte irrevocable y capitalizable de uno o más socios y/o con el ingreso de terceros. Pero para ejercitar tales opciones deberá mediar la conformidad de los socios que representen más de la mitad del capital social". SEXTA: La dirección y administración de la sociedad se mantiene en cabeza del Sr. Daniel Alejandro Filippetti y a partir del día de la fecha se designa también como nuevo socio gerente al Sr. Emiliano Matías Cavallo, por lo que la dirección y administración queda a cargo de estos dos socios, pudiendo actuar ambos socios en forma indistinta, prestando todos los socios expresa conformidad para estos nombramientos. SEPTIMA: Por este motivo se modifica la cláusula décima del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "DECIMA: La administración, la representación y el uso de la firma social será de uso indistinto de ambos socios gerentes para todos los negocios que forman el objeto de la Sociedad, para lo cual deberán usar un sello identificatorio y aclaratorio en todos sus actos de representación. El plazo de duración del mandato de los Socios Gerentes es por tiempo indeterminado. Los socios gerentes actuarán de manera indistinta con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. En este acto, se designan como socios gerentes a los Sres. Daniel Alejandro Filippetti,

D.N.I. N° 31.668.586, y Emiliano Matías Cavallo, D.N.I. N° 30.544.575, quienes manifiestan no estar comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley N° 19.550, constituyendo ambos Socios Gerentes domicilio especial en calle 9 de Julio N° 390 de la Localidad de Calchín-Provincia de Córdoba." NOVENO: Se decide autorizar a las Dras. Patricia Adelina Hidalgo, Matrícula N° 1-20979, y María Eugenia Mattacotta, Mat. 1-41398, ambas con domicilio en calle Urquiza N° 110 1° "A" de la Ciudad de Córdoba, para que realicen todas las gestiones que fuera menester ante las autoridades administrativas y el Poder Judicial, a fin de que se proceda a la inscripción de la venta de las cuotas sociales de los socios Daniel Alejandro Filippetti, D.N.I. N° 31.668.586; David Ariel Rubín, D.N.I. N° 31.769.350; y Gonzalo Gabriel Garavoglia, D.N.I. N° 30.849.327; al socio Emiliano Matías Cavallo, D.N.I. N° 30.544.575, así como la correspondiente modificación del contrato social en el Registro Público de Comercio, para lo cual se extienden copias de la presente acta. No existiendo más temas a tratar, se levanta la sesión, firmando los presentes en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, en el lugar y fecha ut-supra indicado.-

1 día - N° 499002 - \$ 59810,65 - 7/12/2023 - BOE

#### TEKNAL S.A.

#### RIO CUARTO

Mediante Acta De Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Ratificativa Unánime Autoconvocada de fecha 21/11/2023, se resolvió por unanimidad: 1) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime de fecha 29/05/2020. Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 29/05/2020, se resolvió por unanimidad: (i) Aprobar el Compromiso Previo de Escisión con Alitek S.A. celebrado el 20/05/2020. (ii) Aprobar el Balance Especial de Escisión de la Sociedad al 30/04/2020. (iii) Reformar el Capital Social producido como consecuencia de la Escisión; Con motivo a la celebración de este proceso de Escisión, Teknal S.A. reviste el carácter de escidente, lo que en consecuencia comprende una modificación en su capital social por la transferencia de parte de su patrimonio, hacia la sociedad escindida, es decir, Alitek S.A. En tal sentido se dispone una reducción por la suma de \$1.647.759 en el capital social de Teknal S.A., lo que resulta aprobado por unanimidad. (iv) Aumentar el Capital Social por resultados no asignados, los que ascienden a la suma de \$2.669.089, emitiéndose la cantidad de 2.669.089 acciones de pesos uno (\$) valor no-

minal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" que otorgan la cantidad de un (1) voto por acción, lo que equivale a incrementar el capital social a la suma de pesos diez millones doscientos cincuenta mil (\$10.250.000). En este sentido, la composición accionaria será de la siguiente manera: 1. GALTIERI Lisandro, la cantidad de 563.750 acciones, representativas del 5,50% del capital social; 2. BERTELLI Patrio Gabriel, la cantidad de 2.385.687 acciones, representativas del 23,275% del capital social; 3. MARTINEZ Malvina, la cantidad de 1.019.875 acciones, representativas del 9,95% del capital social; 4. BERTINO Diego, la cantidad de 1.025.000 acciones, representativas del 10,00% del capital social; 5. CIUFFOLINI Atilio, la cantidad de 886.625 acciones, representativas del 8,65% del capital social; 6. CORDOBA Daniel, la cantidad de 1.540.575 acciones, representativas del 15,03% del capital social; 7. MARTINEZ Lisandro, la cantidad de 1.024.488 acciones, representativas del 9,995% del capital social; 8. MARTINEZ Luciana, la cantidad de 1.025.000 acciones, representativas del 10,00% del capital social; 9. BOLASELL Diego, la cantidad de 410.000 acciones, representativas del 4,00% del capital social; 10. MUJICA Martín, la cantidad de 205.000 acciones, representativas del 2,00% del capital social; 11. CHICARELLI Dante, la cantidad de 51.250 acciones, representativas del 0,50% del capital social; 12. DURANTE Cristian, la cantidad de 25.625 acciones, representativas del 0,25% del capital social; y 13. RUIZ Cristian, la cantidad de 87.125 acciones, representativas del 0,85% del capital social. (v) En consecuencia se reforma del Estatuto de la Sociedad en su artículo cuarto. el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de pesos diez millones doscientos cincuenta mil (\$10.250.000,00), representado por diez millones doscientos cincuenta mil (10.250.000) acciones de acciones, de un peso (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" que otorgan la cantidad de un (1) voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria gasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas" 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime de fecha 16/06/2020. Mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 16/06/2020, se resolvió por unanimidad: (i) Aprobación del Acuerdo Definitivo de

Escisión con "Alitek S.A." celebrado el 08/06/2020. El Presidente del Directorio manifiesta que, pese a que todos los accionistas cuentan con una copia autenticada del Compromiso Previo de Escisión, suscripto por los representantes de cada sociedad y en función a las autorizaciones conferidas, se mociona su transcripción a la presente acta y, luego de un breve intercambio de ideas, los señores accionistas por unanimidad resuelven su ratificación y aprobación. (ii) Aprobación del Balance Consolidado de Escisión de la Sociedad al 30/04/2020. El cual, no ha sido objetado, se resuelve por unanimidad su aprobación. 3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime de fecha 29/04/2021. Mediante acta de asamblea unánime de fecha 29/04/2021, se resolvió por unanimidad fijar en 6 (seis) el número de Directores Titulares por el termino estatutario, quedando como Presidente del Directorio el Sr. DANIEL RICARDO CORDOBA - DNI 24.526.230, CUIT: 20-24.526.230-3, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, fecha de nacimiento 27 de Abril de 1975, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en calle San Martín 465 6° "A" ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Vicepresidente el Sr. PATRICIO GABRIEL BERTELLI - DNI. 14.255.771, CUIT: 20-14.255.771-2, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, fecha de nacimiento 19 de Julio de 1960, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Pellegrini 3212, ciudad de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, como Directores Titulares al Sr. JUAN MANUEL LISANDRO GALTIERI - DNI. 23.135.206, CUIT: 20-23.135.206-7, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, fecha de nacimiento 26 de Febrero de 1973, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en calle Lago Nahuel Huapi 2054, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; al Sr. ATILIO EUGENIO CIUFFOLINI - DNI. 21.694.465, CUIT: 20-21.694.465-9, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, fecha de nacimiento 27 de Agosto de 1970, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en calle Fotheringham 933, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; al Sr. DIEGO ALFREDO BERTINO - DNI. 18.425.128, CUIT: 20-18.425.128-1, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, fecha de nacimiento 3 de Octubre del 1967, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en calle Calle 59 N° 1416, ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe y al Sr. DIEGO BOLASELL - DNI. 25.406.627, CUIT: 20-25.406.627-4, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, fecha de nacimiento 3 de Noviembre de 1976, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en la calle Azcuénaga 290, ciudad de Pergamino,

Pcia. de Buenos Aires; y como Director Suplente al Sr. LISANDRO SEBASTIAN MARTINEZ –DNI. 24.521.967, CUIT: 20-24.521.967-9, estado civil divorciado, nacionalidad argentino, sexo masculino, fecha de nacimiento 10 de Noviembre de 1975, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Arturo M. Bas 1025, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. 4) Anular la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime de fecha 06/05/2021. 5) Anular Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/07/2022. 6) Aprobación del nuevo texto ordenado. **ESTATUTO SOCIAL. ARTÍCULO PRIMERO:** La sociedad se denomina "TEKNAL S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de Córdoba, República Argentina, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales, establecimientos y cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país. **ARTÍCULO SEGUNDO:** La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Por resolución de una Asamblea General Extraordinaria podrá prorrogarse la misma o disolverse anticipadamente. **ARTÍCULO TERCERO:** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Elaboración de complejos vitamínicos minerales, aditivos e insumos derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación animal y humana. Elaborador, fraccionador, distribuidor, importador, exportador y depósito de productos veterinarios y drogas aplicadas en medicina veterinaria. Explotación agrícola-ganadera, cría y engorde de hacienda, tambos. Comercialización en el mercado interno y externos de sus productos de propia fabricación y a la compra, venta de similares productos fabricados por terceros. Investigación tecnológica, a los estudios, proporciones de esquemas y proyectos con ejecución de nuevas técnicas y métodos de reproducción vegetal y animal aplicados a los productos que fabrican y concierne al área de la biotecnología. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley o por el Estatuto. **ARTÍCULO CUARTO:** El Capital Social es de pesos diez millones doscientos cincuenta mil (\$10.250.000,00), representado por diez millones doscientos cincuenta mil (10.250.000) acciones de acciones, de un peso (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" que otorgan la cantidad de un (1) voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria gasta el quintuplo de su

monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. **ARTÍCULO QUINTO:** Las acciones pueden ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de la emisión dispuesta por la Asamblea. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. **ARTÍCULO SEXTO:** Las acciones y certificados que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. **ARTÍCULO SÉPTIMO:** En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. **ARTÍCULO OCTAVO:** La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno (1) a diez (10) titulares, como máximo, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Órgano de Administración en el orden que disponga el Directorio. El término de su elección es de tres (3) ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su numeración. El sesionará con la mayoría de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos diez mil (\$10.000.-) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluyendo las que requieren poderes especiales a tener del artículo 375 inc. J del Código Civil y Comercial y las establecidas en el artículo 9 del Decreto N° 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Mientras la sociedad no tenga Sindicatura, obligatoriamente deberá cubrirse el cargo de Directores Suplen-

tes. **ARTÍCULO NOVENO:** Se prescinde expresamente de la sindicatura, conforme la facultad prevista por el artículo 284 de la Ley 19.550. Los accionistas pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del directorio los informes que estimen conveniente. Cuando la sociedad se encuentre comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550, el derecho de inspección e información de los accionistas anteriormente reglado, será reemplazado por una fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea por el término de dos años. La Asamblea también designará un suplente por igual término, quien actuará en ausencia o impedimento de aquel. **ARTÍCULO DÉCIMO:** Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria habrá de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de cinco votos, según las condiciones de emisión. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** Rigen el Quórum y las mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase y materias de que se trate, excepto cuando al quórum de las Asambleas en segunda convocatoria, las que se consideran constituidas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándose a las autoridades de contralor. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad para los acumulativos impagos; y d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de prevención o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:** La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea

bajo la vigencia del Síndico en su caso. CANCELANDO el pasivo y reembolsando el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, en proporción a sus respectivas participaciones y con las preferencias que se hubieren estipulado."

1 día - N° 499338 - \$ 15590,95 - 7/12/2023 - BOE

#### **LOMAS CONSTRUCTORA S.R.L.**

CUIT 30658529494 por instrumento de cesión de cuotas del 18/12/2020 y acta del 22/12/2022 Stella Maris Martin cede 168 cuotas de \$ 100 vn a Pablo Raimundo Pérez y cede 7 cuotas de \$100 vn a Mariana Isabel Abellan quedando el capital social que es de \$ 35.000 compuesto por 350 cuotas de \$ 100 vn compuesto así: Pablo Raimundo Pérez es titular de 343 cuotas de \$ 100 vn representativas de \$ 34.300, y Mariana Isabel Abellan es titular de 7 cuota de \$ 100 vn representativas de \$ 700 asimismo por acta del 22/12/2023 se reforma art 7 de estatuto.

1 día - N° 501068 - \$ 938,80 - 7/12/2023 - BOE

#### **ALITEK S.A.**

#### **RIO CUARTO**

Mediante Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Ratificativa Unánime Autoconvocada de fecha 21/11/2023, se resolvió por unanimidad: 1) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime de fecha 29/05/2020. Mediante acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 29/05/2020, se resolvió por unanimidad: (i) Aprobar el Compromiso Previo de Escisión con Teknal S.A. celebrado el 20/05/2020. (ii) Aprobación del Balance Especial de Escisión de la Sociedad al 30/04/2020. (iii) En consecuencia de la aprobación de la escisión se aprueba la reforma del Capital Social. En tal sentido, se produjo un aumento de capital que ascienden a la suma de pesos \$1.647.759,00, emitiéndose la cantidad de 1.647.759 acciones de pesos uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" que otorgan la cantidad de un (1) voto por acción, lo que equivale a incrementar el capital social a la suma de pesos un millón setecientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y nueve (\$1.747.759,00). En este sentido, la composición accionaria será de la siguiente manera: 1. BERTELLI ZADICO Patricio Gabriel, la cantidad de 406.791 acciones, representativas del 23,275% del capital social; 2. CORDOBA Daniel Ricardo, la cantidad de 262.688 acciones, representativas del 15,03% del capital social; 3. MARTINEZ Lisandro Sebastián, la cantidad de 174.689 acciones, representativas del 9,995%

del capital social; 4. BERTINO Diego Alfredo, la cantidad de 174.776 acciones, representativas del 10% del capital social; 5. GALTIERI Juan Manuel Lisandro, la cantidad de 96.127 acciones, representativas del 5,50% del capital social; 6. BOLASELL Diego, la cantidad de 69.910 acciones, representativas del 4% del capital social; 7. CHICARELLI Dante Germán, la cantidad de 8.739 acciones, representativas del 0,50% del capital social; 8. MARTINEZ Luciana, la cantidad de 174.776 acciones, representativas del 10% del capital social; 9. MARTINEZ Malvina, la cantidad de 173.902 acciones, representativas del 9,95% del capital social; 10. CIUFFOLINI Atilio Eugenio, la cantidad de 151.181 acciones, representativas del 8,65% del capital social; 11. RUIZ URRUZANO Cristian, la cantidad de 14.856 acciones, representativas del 0,85% del capital social; 12. MUJICA COWPER Alejandro Martín, la cantidad de 34.955 acciones, representativas del 2% del capital social; 13. DURANTE Cristian Adrián, la cantidad de 4.369 acciones, representativas del 0,25% del capital social. 4) Análisis y consideración sobre la reforma del Estatuto de la Sociedad en su artículo cuarto; Asimismo se aprobó la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de pesos un millón setecientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y nueve (\$1.747.759), representado por Un Millón Setecientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Nueve (1.747.759) acciones de acciones de pesos Uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" y con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condición de pago." 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime de fecha 16/06/2020. Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 16/06/2020, se resolvió por unanimidad (i) Aprobar el Acuerdo Definitivo de Escisión con "Teknal S.A." celebrado el 08/06/2020. (ii) Aprobación del Balance Consolidado de Escisión de la Sociedad al 30/04/2020. 4) Anular la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime de fecha quince (15) de junio de 2020. 5) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime de fecha veintisiete (27) de octubre de 2021. Mediante acta de asamblea de fecha 27/10/2021, se resolvió por unanimidad elegir por el termino de 3 Ejercicios como Presidente: Sr. DIEGO BOLASELL, D.N.I. N° 25.406.627, CUIT N°20-25406627-4, nacido el día 03 de no-

vembre de 1976, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión médico veterinario, con domicilio real en Calle Azcuenaga N° 290, de la ciudad de Pergamino (2700), de la Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Sr. LISANDRO SEBASTIAN MARTINEZ, D.N.I. N° 24.521.967, CUIT N°23-24521967-9, nacido el día 10 de noviembre de 1975, estado civil divorciado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en Calle Ing. Dinkeldein N°2460, de la ciudad de Río Cuarto (5800), de la Provincia de Córdoba; Director Titular: Sr. DANIEL RICARDO CORDOBA, D.N.I. N° 24.526.230, CUIT N°20-24526230-3, nacido el día 27 de abril de 1975, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión médico veterinario, con domicilio real en Ruta Provincial N°1 Km. 4,2, lote 23, barrio Country San Esteban de la ciudad de Río Cuarto (5800), de la Provincia de Córdoba; Directores Suplentes: al Sr. MARTIN ALBERTO MUJICA, D.N.I. N° 21.601.358, CUIT N°20-21601358-2, nacido el día 24 de mayo de 1970, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión médico veterinario, con domicilio real en Calle Castelli N°1235, de la ciudad de Venado Tuerto (2600), de la Provincia de Santa Fe y Sr. CRISTIAN ADRIAN DURANTE, D.N.I. N° 27.857.343, CUIT N°20-27857343-6, nacido el día 22 de febrero de 1980, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión médico veterinario, con domicilio real en Calle Viamonte N°117, de la ciudad de Bolivar (6550), de la Provincia de Buenos Aires. 6) Anular Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/07/2022. 7) Aprobación del nuevo Texto Ordenado del Estatuto de la Sociedad. Texto Ordenado del Estatuto de ALITEK S.A.: ESTATUTO SOCIAL DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina "ALITEK S.A." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del acta de constitución. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración de complejos vitamínicos minerales, aditivos e insumos derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación animal y humana. Elaborador, fraccionador, distribuidor, importador,

exportador y depósito de productos veterinarios y drogas aplicadas en medicina veterinaria. 2) Explotación agrícola-ganadera, cría y engorde de hacienda, tambos. Comercialización en el mercado interno y externo de sus productos de propia fabricación y a la compra, venta de similares productos fabricados por terceros. 3) Investigación tecnológica, a los estudios, proporciones de esquemas y proyectos con ejecución de nuevas técnicas y métodos de reproducción vegetal y animal aplicados a los productos que fabrican y concierne al área de biotecnología. 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de construcción. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El Capital Social es de pesos Un Millón Setecientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Nueve (\$1.747.759), representado por Un Millón Setecientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Nueve (1.747.759) acciones de acciones de pesos Uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" y con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condición de pago. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. ARTICULO 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacio-

nen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. ARTICULO 8: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ARTICULO 9: La sociedad, por resolución de asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al art. 235 de la Ley 19.550. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN ARTICULO 10: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. ARTICULO 11: En oportunidad de asumir sus cargos, los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. ARTICULO 12: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. ARTICULO 13: La representación

legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN ARTICULO 14: La sociedad prescinda de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. ASAMBLEAS ARTICULO 15: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. ARTICULO 16: Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los arts. 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los arts. 73 y 249 de la Ley 19.550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 17: El ejercicio social cierra el día 30 de Abril de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 18: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del directorio y de sindicatura, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea. ARTICULO 19: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 20: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes de-

berán actuar conforme a lo dispuesto en los arts. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso."

1 día - N° 499339 - \$ 15786,25 - 7/12/2023 - BOE

#### **CALICE CROPS BIOTECH S.A.S.**

CALICE CROPS BIOTECH S.A.S. - CUIT N° 30-71785189-3, por Reunión de Socios de fecha 10/11/2023 autoconvocada y unánime, se resolvió por unanimidad: 1) Rectificar lo resuelto en reunión de socios de fecha 22/08/2023 en lo relativo a la modificación del Art. 4 (Objeto Social) el cual quedó redactado, luego de la rectificación, de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, o a través de subsidiarias o sucursales, las siguientes operaciones: A) Investigación, capacitación y desarrollo de genética vegetal: (i) investigación, desarrollo, producción, adaptación, transformación y comercialización de materias primas y/o productos de origen vegetal, propios o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, destinadas al uso comestible, farmacéutico o recreativo. (ii) expansión, siembra, cultivo, cosecha, extracción, destilación, formulación, fraccionamiento y distribución. (iii) Representar, realizar, dirigir y patrocinar investigaciones sobre el procesamiento, congelamiento, almacenamiento y transporte de germoplasma, callos, productos genéticos, flores y servicios de soporte. (iv) Construcción, mantenimiento, explotación y administración de laboratorios y locales, establecimientos e instalaciones para almacenar, vender y distribuir semillas, plantines, plantas, flores, productos genéticos y servicios de soporte. (v) Investigación, desarrollo, elaboración y producción de drogas, productos farmacológicos, dispositivos y tratamientos, incluidos productos con contenido activo, aplicables al uso farmacéutico y/o tendientes al bienestar y mejora de salud de individuos, y (vi) mejoramiento de las drogas, productos farmacológicos y tratamientos antes mencionadas y ya existentes en el mercado, sean genéricas o biosimilares; (vii) Capacitar y/o brindar cursos de capacitación y formación a terceros respecto de cualquiera de las materias de este objeto. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley 27.669; B) Plantación y cosecha: (i) Explotación de establecimientos agrarios para el cultivo de plantas. (ii) Compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, capitalización, y acopio invernada en establecimientos propios o de terceros (iii) Compra, venta importación, exportación, comercialización, distribución de

semillas, callos, plantines, plantas, biomasa, y productos genéticos y otros servicios del soporte de materias primas elaboradas o a elaborarse y de productos, subproductos, semovientes y mercaderías; (iv) Asesorar y promover, al desarrollo de método de cultivo y cosecha, cualidades de biomasa, investigación farmacéutica, veterinaria. Prestación de servicios técnicos y/o administrativos que se relacionen con el objeto social. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley 27.669; C) Comerciales: la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de drogas y productos farmacológicos, aceites comestibles de uso medicinal, recreativo y/o alimenticio, haciendas, cereales, oleaginosas, miel de abeja, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y toda clase de mercaderías vinculadas al objeto, sean todos los mencionados productos propios o de terceros. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley 27.669; D) Industriales: producción de productos de origen vegetal mediante el desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, envasado, transformación de materia prima, productos, subproductos, derivados y/o destinados para las actividades señaladas. La fabricación de envases de cualquier tipo y material relaciones con los productos y subproductos señalados en el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley 27.669." 2) Ratificar todo lo resuelto por reunión de socio de fecha 22/08/2023, con la correspondiente rectificación del Art. 4 (Objeto Social).

1 día - N° 499595 - \$ 4128,10 - 7/12/2023 - BOE

#### **CUBE SOLUTIONS S.A.**

Reforma estatuto – Ratifica elección autoridades - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 10 del 30/10/2023 se modifican los arts. 3 y 7 del estatuto los que quedan redactados de la siguiente manera: ARTICULO 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización, bajo cualquier modalidad, de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico. b) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" c)

Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. d) Asesoramiento para la información de empresas u organizaciones, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios mecánicos o electrónicos, además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente emprender otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. d) Explotación de marcas propias, e) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja, forestales, en predios propios o ajenos, inclusive la comercialización, producción, importación, exportación, transporte y servicios vinculados con los bienes derivados de esas actividades. f) La compra y venta de inmuebles, la construcción de obras públicas y privadas en todas sus formas, divisiones y loteos, permutas, arrendamiento y urbanización de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las actividades comprendidas en la Ley de la Propiedad Horizontal. g) El aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, operaciones de financiación en todas sus formas con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. ARTICULO 7°: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electo/s por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles sin limitación. La Asamblea puede designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de cubrir las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el

número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. También se ratifican y confirman en todos sus términos lo tratado y resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 27/04/2021, Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 25/07/2023 y su ratificativa Asamblea General Ordinaria del 11/09/2023 en las que se eligieron autoridades, rectificándose el edicto N° 486648 publicado el 09/10/2023 DONDE DICE "..., ratificadas por Asamblea General Ordinaria del 11/09/2023, se eligieron ..." DEBE DECIR "..., ratificadas por Asamblea General Ordinaria del 11/09/2023 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/10/2023, se eligieron ..." todo lo demás no se modifica.-

1 día - N° 499746 - \$ 4677,25 - 7/12/2023 - BOE

#### **TEKNAL S.A. – ALITEK S.A.**

##### **RIO CUARTO**

Conforme lo dispuesto en el artículo 83 inciso 3° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que: **TEKNAL S.A.**, CUIT: 30-69795620-0, con sede social en calle Los Incas N° 589, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscripta en el R.P. bajo el Número 1.181 del Libro 1, Tomo Sociedades por Acciones con fecha 23/04/1998 de la C.A.B.A. y cambio de jurisdicción a la Provincia de Córdoba, inscripta en el R.P. de Córdoba, bajo la Matrícula N° 12.846-A, Folio 71 con fecha 14/03/2013; **ALITEK S.A.**, CUIT: 30-71681996-1, con sede social en calle Fotheringham N° 57, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscripta en el R.P. de Córdoba con fecha 15/04/2020, fecha de personería 12/03/2020, bajo la Matrícula N° 23.816-A; Por medio de Asamblea General Extraordinaria, del 16/06/2020, ratificada por Acta De Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Ratificativa Unánime Autoconvocada de fecha 21/11/2023, de Teknal S.A. y Asamblea General Extraordinaria, del 16/06/2020, ratificada por Acta De Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Ratificativa Unánime Autoconvocada de fecha 21/11/2023 de Alitek S.A., mediante las que se decide celebrar un proceso por el cual Teknal S.A. escinde parte de su patrimonio, el cual se incorporará a Alitek S.A., se resuelve:

Teknal S.A., destine la suma de \$1.647.759, de su capital a Alitek S.A. **TEKNAL S.A.**: ACTIVO: \$1.110.991.083, PASIVO: \$561.054.790, al 30/04/2020; **ALITEK S.A.**: ACTIVO: \$100.000, PASIVO: \$0,00, al 31/03/2020; al 30/04/2020. **OPOSICIONES:** Las presentaciones de oposiciones a la escisión – fusión deberán realizarse en calle Los Incas N° 589 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

3 días - N° 499340 - \$ 4849,50 - 12/12/2023 - BOE

#### **ENVE TECH S.A.S.**

##### **JESUS MARIA**

Constitución de fecha: 29/11/2023. Socios: 1) **MATIAS EZEQUIEL ZUCARO**, DNI N° 33.592.356, CUIT N° 20-33592356-2, nacido el día 29/06/1988, estado civil casado, de nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en Calle Olmos Ingeniero N° 464, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) **FEDERICO LUIS GOY**, DNI N° 32.426.177, CUIT N° 20-32426177-0, nacido el día 06/11/1986, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en Calle Olmos Ingeniero N° 464, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 3) **JOAQUIN MOLINA**, DNI N° 34.687.777, CUIT N° 20-34687777-5, nacido el día 26/01/1990, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en Calle Udine N° 123 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 4) **CINTIA VALENTA**, DNI N° 28.178.561, CUIT N° 27-28178561-9, nacida el día 08/02/1981, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino de profesión Ingeniera Agrónoma, con domicilio real en Calle Cástulo Peña N° 101 Centro, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Sede social: en Calle Olmos Ingeniero N° 464, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: El cultivo, acopio, compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación y distribución, importación y exportación, de semillas y granos, de leguminosas, forrajeras,

oleaginosas, cereales, híbridas, frutales, forestales y hortícolas; la explotación ganadera en toda sus formas, cría, invernada, tambo, feedlot, cabaña de ganado bovino, porcino, equino y lanar; de mercaderías en general relacionadas con la explotación agrícola y ganadera y demás implementos relacionados, pudiendo importar y exportar para si o para terceros o asociados a terceros cualquier bien que tenga relación con el objeto; b) La administración de la explotación agrícola, fruti-hortícola, forestación, agropecuaria en todas sus formas; c) La investigación, desarrollo genético de semillas, generación de nuevas variedades e híbridos, producción de semillas, multiplicación de semillas, certificación de semillas, de cereales, oleaginosas, legumbres, especies forrajeras y demás, y la inscripción de genética para lo cual se dará cumplimiento a lo establecido en la ley 20247. Otorgar, recibir, vender, comprar y permutar licencias de materiales genéticos propios o de terceros; d) La prestación de servicios: Asesoramiento y dirección técnico agropecuario, administrativo y financiero en lo referido a las actividades del objeto; la prestación de servicios afines a la actividad agrícola-frutihortícola-ganadera, laboreo de suelo, siembra, pulverizaciones aéreas y terrestres, cosecha mecánica, siembra directa, alambrado y desmonte, servicios de riego, análisis de suelos y realización de infraestructuras rurales, manejo de rodeo, inseminación artificial, transplante embrionario, vacunación, producción, reproducción, manejo y nutrición ganadera, control lechero, venta de insumos. Servicios anexos a la actividad de acopio, fraccionamiento, almacenamiento y distribución, corretaje. Prestación de servicios de transporte y logística de mercaderías en general, a granel y fraccionadas. Para el caso que así lo requiera, la Sociedad contratará profesionales con títulos habilitantes; e) Comerciales: actividad comercial en todas sus manifestaciones, adquisición, asesoramiento, compra, venta, locación, intermediación, gestión, promoción, consignación, franquicias, industrialización, producción, distribución, reparación, elaboración de bienes, mercaderías, herramientas, maquinarias, equipos, motores, sus repuestos, accesorios, combustibles, biocombustibles, lubricantes, materias primas, diseños y modelos Industriales, frutos del país y del extranjero. La compra, venta, permuta y fraccionamiento de productos veterinarios y agroquímicos, abonos, fertilizantes, inoculantes de semillas, productos balanceados, expeller, y concentrados; como así también y en general de todos los insumos que se utilizan en los procesos agrícolas y ganaderos. Exportación e Importación de productos forestales, agrícolas y ganaderos, primarios y/o secundarios elabora-

dos y biocombustibles; representación, comisión, mandato, consignación, facturación por cuenta y orden de terceros. Licenciar a terceros los derechos de uso de genética propia a fin de administrar y operar comercialmente; f) industriales: Industrialización, fraccionamiento, comercialización a nombre propio y/o de terceros de productos y subproductos de origen vegetal y animal y forestal en su forma original o modificada para la propia sociedad o para terceros; g) Inmobiliaria: la realización de inversiones en bienes raíces, para lo cual podrá: comprar, vender, permutar, contratar leasing, hipotecar, constituir servidumbres, intermediar, locar, explotar y administrar bienes inmuebles rurales y/o urbanos; la administración de consorcios en los términos de la ley 26.994, la realización de construcciones, edificaciones, y/o urbanizaciones sobre cualquier tipo de terreno, propio o no, para su uso, su posterior venta o alquiler, locación, arrendamiento. Representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y cualquier otra forma de intermediación en negociaciones relacionadas con propiedades inmuebles dando cumplimiento en caso de corresponder con el art. 16 inc. "e" de la ley 7191, pudiendo para ello comprar, vender, contratar leasing, ceder, transferir; h) Representación y Mandatos: Podrá aceptar y/o desempeñar mandatos y/o gestiones de negocios de terceras personas con el objeto de administrar sus bienes, conforme las convenciones que en cada caso se estipulen con los mismos. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este objeto. Podrá asimismo realizar todo tipo de operaciones invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidos o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior; l) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real a corto, largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, podrá realizar toda clase de operaciones que considere necesarias para la consecución del objeto social, tales como operar con cualquier Banco, público o privado, nacional o extranjero, tomar empréstitos, excepto las opera-

ciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o que de alguna manera requieran el concurso público. Para el caso que así lo requiera, la Sociedad contratará profesionales con títulos habilitantes. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000.00), representado por Mil (1.000) acciones, de pesos Cuatrocientos (\$ 400.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MATIAS EZEQUIEL ZUCARO, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones, 2) FEDERICO LUIS GOY, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones, 3) JOAQUIN MOLINA, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones, 4) CINTIA VALENTA suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones. Administración: La administración estará a cargo del Srta. CINTIA VALENTA D.N.I. N° 28.178.561 que revestirá el carácter de administrador Titular, Sr. FEDERICO LUIS GOY, DNI N 32.426.177 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JOAQUIN MOLINA, DNI N° 34.687.777, durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio social: 30/09.

1 día - N° 500050 - \$ 9332,95 - 7/12/2023 - BOE

#### **ELECTROMECAÁNICA GOSCA S.R.L.**

Por acta N° 76 del 30/11/2023 los socios de Electromecánica Gosca S.R.L. Luis Fernando GONZALEZ y Gabriela Rosa GONZALEZ resolvieron modificar el Artículo 2° del Contrato Social, el cual quedará redactada de la siguiente manera: "ARTICULO 2°: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años contados a partir del 1° de enero de 1974, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato originario."

1 día - N° 500170 - \$ 274,60 - 7/12/2023 - BOE

#### **ROCHA S.A.S.**

Por Reunion de Socios del 01/12/23 se reformaron los art. 11: fecha de cierre de ejercicio 31/03 de cada año, y art. 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de

todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria,

beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 500090 - \$ 3350,05 - 7/12/2023 - BOE

#### **MARECO S.A.**

#### **RIO CUARTO**

Elección de autoridades - Por Acta N° 24 Asamblea General Ordinaria del 07/12/2022, se fija en 1 el número de Directores Titulares y en 4 el de Directores Suplentes: designándose como: Presidente: ALDO HUMBERTO MAGNAGO - DNI. 6.656.363; y como Directores Suplentes: ALDO MARTÍN MAGNAGO - DNI. 23.226.415; MARCELO ANDRÉS MAGNAGO - DNI. 23.954.416; MARIO ALBERTO MAGNAGO - DNI. 26.728.416; y MARIANO ARIEL MAGNAGO - DNI. 30.310.359; todos por tres ejercicios.

1 día - N° 500280 - \$ 288,25 - 7/12/2023 - BOE

#### **16 DE MAYO S.A.S.**

#### **MONTE BUEY**

Constitución de Sociedad - Constitución de fecha 24/11/2023. Socios: 1) ANDRES ARIAUDO, D.N.I. N° 34.503.325, CUIT / CUIL N° 20-34503325-5, nacido el día 20/03/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ameghino Florentino 661, piso X, departamento X, barrio X, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) FLAVIA ROMINA NUCCELLI, D.N.I. N° 35.100.075, CUIT / CUIL N° 27-35100075-4, nacido el día 19/05/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Ameghino Florentino 661, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: 16 DE MAYO S.A.S. Domicilio: Calle Rivadavia 55, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: 1) Asesoramiento de ingeniería agronómica y veterinaria, servicios de labranza, siembra y trasplante. Servicios de fumigación y de toda maquinaria agrícola. 2) Compraventa de cereales, oleaginosos, legumbres, forrajes, ganados de todo tipo, productos forestales, así como los productos y sub-

productos de todos ellos, al igual que semillas, agroquímicos, fertilizantes, enmiendas, forrajes, productos veterinarios, alimentos de cualquier tipo, herramientas, máquinas e implementos agrícolas, en general compra venta de insumos y demás mercaderías; 3) Jardinería, parquizaciones, diseño de jardines, balcones, ambientaciones, mantenimiento de parquizaciones y forestación de espacios verdes, diseño y parquizaciones en centros urbanos, plazas, hoteles. Colonias de vacaciones, countries pudiendo ser realizadas todas estas actividades en lugares privados o públicos, nacionales, provinciales o municipales. 4) Compra, venta, distribución, almacenamiento, importación y exportación de todo tipo de plantas, plantines, flores, bulbos, semillas envasadas, asimismo de maquinarias, herramientas, accesorios, repuestos y todo tipo de artículos inherentes a este rubro. 5) Desarrollo de actividades industriales vinculadas al sector agropecuario, en especial las agroindustriales en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para sus sub-productos. También la elaboración y producción de alimentos, tanto para consumo humano como animal, el acopio, molienda, texturizado, extrusado, secado, concentrado, mezclado, fraccionado y envasado de productos e insumos alimenticios, sub-productos y derivados en todas las etapas de la cadena de valor agroalimentario. En general la producción de proteínas vegetales, ya sea en forma de pellets, harinas, texturizados, aceites vegetales, biodiesel, glicerina refinada-entre otros-derivados de los granos o sus derivados, para utilización comercial, industrial o familiar. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital: El capital social es de pesos Trescientos Cuarenta Mil (\$340000.00), representado por Treinta y Cuatro Mil (34000) acciones, de pesos Diez (\$.10.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ANDRES ARIAUDO, suscribe la cantidad de Diecisiete Mil (17000) acciones, por un total de pesos Ciento Setenta Mil (\$.170000). 2) FLAVIA ROMINA NUCCELLI, suscribe la cantidad de Diecisiete Mil (17000) acciones, por un total de pesos Ciento Setenta Mil (\$.170000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración -Representación - Uso de Firma: La administración estará a cargo de: ANDRES ARIAUDO D.N.I. N° 34.503.325 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma in-

dividual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: FLAVIA ROMINA NUCCELLI D.N.I. N° 35.100.075 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ANDRES ARIAUDO D.N.I. N° 34.503.325, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Reunión de Socios: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30 de Abril de cada año. Monte Buey, 01 de Diciembre de 2023.

1 día - N° 500088 - \$ 6310 - 7/12/2023 - BOE

#### **RETAM MAX S.A.S.**

Constitución de fecha 06/10/2023. Socios: 1) EDGARDO MARIO TAMARIT, D.N.I. N° 18.338.399, CUIT / CUIL N° 20-18338399-0, nacido el día 28/03/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Martillero/A Publico/A Nacional, con domicilio real en calle Pública Sn, manzana 6, lote 97, barrio La Cascada, de la ciudad de Córdoba, Departamento

Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. 2) MARIA CECILIA REVIGLIONO, D.N.I. N° 24.120.373, CUIT / CUIL N° 27-24120373-0, nacido el día 12/10/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Pública Sn, manzana 6, lote 97, barrio La Cascada, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: RETAM MAX S.A.S. Sede: Calle Pública S/N, manzana 6, lote 97, barrio La Cascada, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Tareas propias del corretaje inmobiliario, tales como: a) El asesoramiento, promoción y colaboración para la conclusión de contratos de compraventa, alquiler, permuta y cualquier otro tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles rurales y urbanos, emprendimientos inmobiliarios y fondos de comercio o industriales; b) Tasaciones y valuaciones de inmuebles; c) Promoción, creación y organización de emprendimientos inmobiliarios; d) Administración de consorcios de propiedad horizontal y conjuntos inmobiliarios; e) Actuación como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, en fidecomisos para el desarrollo o financiamiento de emprendimientos u operaciones inmobiliarias; f) Realización de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente relacionados a negocios inmobiliarios, excepto operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; g) y todo servicio o actividad vinculado o complementario a la actividad principal de corretaje inmobiliario. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (\$.264000.00), representado por Doscientos Sesenta Y Cuatro (264) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) EDGARDO MARIO TAMARIT, suscribe la cantidad de Ciento Treinta Y Dos (132) acciones, por un total de pesos Ciento Treinta Y Dos Mil (\$132000). 2) MARIA CECILIA REVIGLIONO, suscribe la cantidad de Ciento Treinta Y Dos (132) acciones, por un total de pesos Ciento Treinta Y Dos Mil (\$132000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo

del Sr. EDGARDO MARIO TAMARIT, D.N.I. N° 18.338.399 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. MARIA CECILIA REVIGLIONO, D.N.I. N° 24.120.373 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDGARDO MARIO TAMARIT D.N.I. N° 18.338.399. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 500176 - \$ 3678,70 - 7/12/2023 - BOE

#### GRUPO LUMBRERA SAS

DESIGNACION ÓRGANO DE ADMINISTRACION- MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL - Por acta de reunión unánime de socios de fecha 30/11/2023, renunció el Administrador Suplente Sr. GABRIEL GUSTAVO HENQUIN y se designó su reemplazo, resultando como Administrador Suplente el Sr. MANCA ÁNGEL MARÍA DNI 31.053.663. Por la misma acta de reunión unánime de socios, resolvieron unánimemente modificar los artículos 4 y 7 del estatuto social quedando redactados del siguiente modo: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Venta por menor, mayor, acopio, logística, fazón y venta a comisión de productos e insumos de almacén y herboristería, dietética, productos de forrajería, carbón, leña y artículos regionales. 2) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, exploración de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 3) Comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, fibra óptica, equipos informáticos, materiales eléctricos, de iluminación, de ferretería, pinturería y electrónicos. 4) Comercialización de todo tipo de mobiliario. 5) Diseño, fabricación, distribución, comercialización, y venta de todo tipo de calzado para el pie. 6) Producción y Comercialización de productos textiles, tales como linería, guardapolvos escolares, uniformes y ropa de trabajo para todo tipo de actividad. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Diseño, fabricación, distribución, comercialización, y venta de todo tipo de elementos de seguridad vial tales como cartelería, láminas y cintas reflectivas para visibilidad, cartelería vial, material para

marcación de pavimento, cascos, cinturones de seguridad, neumáticos, espejos retrovisores, airbag, sistema de frenado, parabrisas, semáforos. 9) Comercialización de todo tipo de accesorios y alimentos para animales. 10) Comercialización de todo tipo de artículos de librería. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las Leyes y el presente instrumento." "ARTICULO 7: La administración estar a cargo de /del/los Sr./es MÁXIMO FEDERICO RUIZ D.N.I N.º. 31.843.503 que reemplazará el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendiente al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En éste mismo acto se designa a MANCA ÁNGEL MARÍA DNI31.053.663 en el carácter de ADMINISTRADOR SUPLENTE con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse."

1 día - N° 500178 - \$ 2916,40 - 7/12/2023 - BOE

#### RENACER S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales del 01.11.2023, entre RUBINSTEIN Federico Pablo, DNI 7.798.546 (cedente) y RUBINSTEIN JUSTINIANO Federico Kurt, DNI 36.357.719 (cesionario). PRIMERA: "El Cedente" manifiesta ser titular de CUATROCIENTOS VEINTISIETE (427) cuotas sociales, de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "RENACER SRL" CUIT N°: 33-71688674-9.; SEGUNDA: "El Cedente," vende, cede y transfiere a "El Cesionario" la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO (175) cuotas sociales que posee y le corresponden en la Sociedad relacionada precedentemente; TERCERA - PRECIO: Que atento a que el valor nominal de cada cuota es de Pesos Diez (\$10), el precio total de esta cesión es de PESOS MIL SETECIENTO CINCUENTA (\$1750); CUARTA: "El Cesionario" acepta la cesión efectuada en su favor, quien en este acto satisface la totalidad del precio por la cantidad de cuotas que les es cedida, sirviendo la firma del presente de eficaz recibo y carta de pago en forma; JUSTINIANO RAMIREZ Maria Victoria, DNI 92.877.721, de nacionalidad chilena, casada, profesión comerciante, de 68 años de edad, domiciliada en Manzana 32 Lote 13 del Country Jockey Club de la Ciudad de Córdoba, en relación a la cesión de cuotas celebrada el 01 de Noviembre de 2023, siendo esposa del cedente presta el asentimiento de los artículos 457 y 470 del CCyC, firmando de conformidad. El capital

social queda suscripto de la siguiente manera: 1) FEDERICO PABLO RUBINSTEIN DNI 7798546, 252 Cuotas Sociales, 2) MARIA VICTORIA JUSTINIANO RAMIREZ DNI 92877720, 224 Cuotas Sociales, 3) FEDERICO KURT RUBINSTEIN JUSTINIANO DNI 36357719, 224 Cuotas Sociales.

1 día - N° 500297 - \$ 1502,05 - 7/12/2023 - BOE

#### AIT S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 55 del 04/10/2023 Se fija en 3 el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes designándose a los Sres. Nelson Christian Diaz Giglio D.N.I. 24.472.582; Como Director Titular - Presidente, Everton Luiz Martos D.N.I. 94.811.983 como Director Titular - Vicepresidente, y Maria Alejandra Birolo D.N.I. 23.495.156 como Directora Titular y al Sr. Luciano Cascardo D.N.I 31.055.288 como Director Suplente.

1 día - N° 500309 - \$ 277,75 - 7/12/2023 - BOE

#### BIZBOX S.A.S.

Por Acta de Reunión de socios ratificativa de fecha 29/11/2023, los socios resolvieron por unanimidad, a los fines de subsanar la observación efectuada por la DIPJ en el marco del Expte. 0007-0237144/2023, proceder a la ratificación de lo resuelto en Acta de Reunión de socios del 20/03/2023. Adicionalmente, el Sr. Ignacio de la Rúa, reiteró que acepta el cargo de Administrador Titular de la sociedad para el que ha sido designado conforme acta del 20/03/2023.

1 día - N° 500326 - \$ 281,95 - 7/12/2023 - BOE

#### VAULA INMOBILIARIA S.R.L.

##### ARROYITO

Por Acta N° 09 de reunión de socios de fecha 14/11/2023, se aprobó cesión de cuotas sociales efectuada mediante instrumento privado de fecha 13/11/2023, por los socios VAULA Victorio Luis, argentino, nacido el 15/10/1952, de estado civil casado, ocupación comerciante, D.N.I. N° 10.366.539, CUIT N° 20-10366539-7, con domicilio en calle Rafael Bianchi N° 2084 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, y MARTINATTO Olga Irma, argentina, nacida el 21/10/1952, de estado civil casada, jubilada, D.N.I. N° 11.393.158, CUIL N° 27-11393158-8 y domicilio en calle Rafael Bianchi N° 2084 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, a favor de la socia VAULA Soledad, argentina, nacida el 28/03/1981, de estado civil soltera, de profesión corredora pública inmobiliaria y abogada, D.N.I.

N° 28.639.535, CUIT N° 27-28639535-5, con domicilio en calle Constancio Francisca N° 1911 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, conforme se detalla a continuación: a) El señor VAULA Victorio Luis cedió a favor de la señora VAULA Soledad, la cantidad de cuatrocientas noventa (490) cuotas sociales, con un valor nominal de cien pesos (\$100) cada una. b) La señora MARTINATTO Olga Irma, cedió a favor de la señora VAULA Soledad, la cantidad de doscientas cuarenta (240) cuotas sociales, con un valor nominal de cien pesos (\$100) cada una. En virtud de dichas cesiones, en lo sucesivo, el señor VAULA Victorio Luis es titular de diez (10) cuotas sociales, representativas del 1% del capital social; la señora MARTINATTO Olga Irma es titular de diez (10) cuotas sociales representativas del 1% capital social y la señora VAULA Soledad es titular de novecientos ochenta (980) cuotas sociales representativas del 98% del capital social.

1 día - N° 500328 - \$ 1627 - 7/12/2023 - BOE

#### ZETTA S.R.L.

Por acta de Reunión de Socios de fecha 27/11/2023 de ZETTA S.R.L., se resuelve: 1. Cesión y transferencia de cuotas sociales, mediante la que el señor MARTIN JAVIER ZANATTA, argentino, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número 26.529.016, nacido el 14/04/1978, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en Ruta A 174 km 13 S/N, de la localidad de Colonia Tirolesa, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, cede y transfiere la cantidad de siete (7) cuotas sociales de ZETTA S.R.L., a favor del señor CRISTIAN DAVID ZANATTA, argentino, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.636.078, nacido el 21/09/1981, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en Ruta A 174 km 13 S/N, de la localidad de Colonia Tirolesa, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba; y el señor PABLO DANIEL ZANATTA, argentino, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número 27.869.703, nacido el 04/02/1980, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en Ruta A 174 km 13 S/N, de la localidad de Colonia Tirolesa, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, cede y transfiere la cantidad de seis (6) cuotas sociales de ZETTA S.R.L., a favor del señor GUILLERMO ANDRES ZANATTA, argentino, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.118.321, nacido el 12/06/1980, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Luis Vilar N°65, de la localidad de Colonia Tirolesa, Departamento Co-

lón, de la Provincia de Córdoba. 2. Modificación de la Cláusula Sexta del Estatuto Social, la que quedará redactada como sigue: "SEXTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$20.000) formado por veinte (20) cuotas sociales de un valor de pesos un mil (\$1.000) cada una, suscripta e integrada en su totalidad por los socios conforme el siguiente detalle: El señor CRISTIAN DAVID ZANATTA, D.N.I. N° 28.636.078, la cantidad de catorce (14) cuotas sociales, por la suma de pesos catorce mil (\$14.000), representativas del 70% del capital social; y el señor GUILLERMO ANDRES ZANATTA, D.N.I. N° 28.118.321, la cantidad de seis (6) cuotas sociales, por la suma de pesos seis mil (\$6.000), representativas del 30% del capital social."

1 día - N° 500371 - \$ 3281,60 - 7/12/2023 - BOE

#### ROSTER

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/11/2023, se resolvió en forma unánime la elección de las siguientes personas para integrar el Directorio por el periodo establecido en Estatuto Social, a saber: PRESIDENTE: Elcides Oscar Rebola DNI: 8.009.732, DIRECTOR TITULAR: Sandra Patricia REBOLLINI, DNI N° 14.119.067 y DIRECTOR SUPLENTE: Christian José Sancho DNI 25.203.876. En el mismo instrumentos, las autoridades electas han aceptado el cargo y manifiestan no encontrarse en prohibiciones, incompatibilidades o inhabilidades legales.

1 día - N° 500484 - \$ 764,40 - 7/12/2023 - BOE

#### ESTEPARIAN SAS

Constitución de fecha 20/10/2023. Socios:1) CONSTANZA RODRIGUEZ MONRROY, D.N.I. N° 45.210.573, CUIT / CUIL N° 27-45210573-5, nacido el día 08/10/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio Negro 678, de la ciudad de Balneario Las Grutas, Departamento San Antonio, de la Provincia de Rio Negro, Argentina. Denominación: ESTEPARIAN S.A.S. Sede social: Cornejo Adrian 1960, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital: El capital social es de pesos Trescientos Mil (\$300000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Tres Mil (\$3000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) CONSTANZA RODRIGUEZ MONRROY, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un

total de pesos Trescientos Mil (\$.300000). Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier

soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de: CONSTANZA RODRIGUEZ MONRROY D.N.I. N° 45.210.573 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. CARINA INES MONRROY D.N.I. N° 24.392.608 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. CONSTANZA RODRIGUEZ MONRROY D.N.I. N° 45.210.573, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 500548 - \$ 7296,80 - 7/12/2023 - BOE

#### **NYMACO S.A.**

#### **LAS VARILLAS**

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES:** Mediante acta de asamblea general ordinaria unánime autoconvocada N° 14 de fecha 01/11/2023, se designaron los miembros titulares y suplentes del nuevo directorio de la Sociedad "NYMACO S.A.," por el término de tres periodos, siendo la composición del nuevo Directorio la siguientes: Directores Titulares: Presidente: Gabriel Alberto TUNINETTI, DNI 26.615.993; Director Suplente: María Laura BALDASSA, DNI 32.080.528.

1 día - N° 501005 - \$ 746,70 - 7/12/2023 - BOE

#### **AGUA ELECTROACTIVADA SAS**

Constitución de fecha 14/02/2023. Socios: 1) Cristian Enrique Karsten, DNI 12.770.626, CUIT 20-12770626-4, nacido el 16 de marzo de 1957, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, profesión Comerciante, con domicilio

en Rivadavia N° 311 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes. 2) Hermann Rodolfo Karsten, DNI 12.571.304, CUIT 20-12571304-2, nacido el 18 de septiembre de 1958, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, profesión comerciante, con domicilio en San Luis N° 1351 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes. 3) Federico Nicolás Mazzini, DNI 28.176.373, CUIT 20-28176373-4, nacido el 19 de abril de 1980, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, profesión Médico con domicilio en Avenida General Las Heras N° 2281, 10° "B", Recoleta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Alan Joel Haslop, DNI 30.663.818, CUIT 20-30663818-2, nacido el 2 de febrero de 1984, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, profesión: Administrador de empresas, con domicilio en Lavalle N° 3735, 5, Almagro, Ciudad de Buenos Aires. 5) Andrés Alberto Baiardi, DNI 30.135.495, CUIT 23-30135495-9, nacido el 18 de febrero de 1983, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo Masculino, profesión Visitador Médico con domicilio en Bulnes N° 854, 5 "C", Almagro, Ciudad de Buenos Aires. 6) Eduardo Adolfo Rafael Haslop, DNI 11.502.181, CUIT 20-11502181-9, nacido el 13 de enero de 1955, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, sexo Masculino profesión Comerciante con domicilio en Montevideo N° 765, 6, Ciudad de Buenos Aires. Denominación: AGUA ELECTROACTIVADA SAS. Sede: Pasaje Picaflor 2212, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, e inmateriales, la prestación de servicios, la locación de obras y la investigación y desarrollo de tecnologías, técnicas y procedimientos; en especial en relación a agentes desinfectantes, ácidos hipoclorosos, soluciones activadas, soluciones acuosas, líquidos, semi líquidos, sólidos y/o gaseosos que eliminen bacterias, virus, micro plasmas, gérmenes, hongos y bacterias destinados a la desinfección en general, uso médico y en agro alimentos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el pre-

sente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000), representado por cuatro mil (4.000) acciones ordinarias de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Cristian Enrique Karsten, suscribe la cantidad de mil veinte (1.020) acciones, por un total de pesos ciento dos mil (\$ 102.000); 2) Hermann Rodolfo Karsten: suscribe la cantidad de mil veinte (1.020) acciones, por un total de pesos ciento dos mil (\$ 102.000); 3) Federico Nicolás Mazzini, suscribe la cantidad seiscientos cuarenta (640) acciones, por un total de pesos sesenta y cuatro mil (\$ 64.000); 4) Andrés Alberto Baiardi, suscribe la cantidad de seiscientos cuarenta (640) acciones, por un total de pesos sesenta y cuatro mil (\$ 64.000); 5) Alan Joel Haslop, suscribe la cantidad de trescientos cuarenta (340) acciones, por un total de pesos treinta y cuatro (\$ 34.000); 6) Eduardo Adolfo Rafael Haslop, suscribe la cantidad de trescientos cuarenta (340) acciones, por un total de pesos treinta y cuatro (\$ 34.000). El capital suscrito se integra en dinero en efecto, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. La administración estará a cargo de estará a cargo de Eric Walter Karsten, DNI 28.810.790, en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en Su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Se designa a: Federico Nicolás Mazzini, DNI 28.176.373, en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr/Sra. Eric Walter Kars-

ten, DNI 28.810.790, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al art. 55 Ley 19.550. Ejercicio social 31/12.

1 día - N° 500810 - \$ 10438,40 - 7/12/2023 - BOE

#### JUAN BESORA AGRO S.A.

ACTA SOCIAL DE JUAN BESORA AGRO S.A. - En la localidad de Rafael García, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (5 de diciembre de 2023), se reúnen en la sede social de JUAN BESORA AGRO SA, las accionistas MARCELA BEATRIZ BESORA DNI 17.043.497 CUIT 27-17043497-3 y VIVIANA ROSA BESORA DNI 20.075.443 CUIT 27-20075443-9, a los fines de tratar el siguiente orden del día por el cual han sido convocadas, esto es cumplimentar con la normativa vigente que regula la Sede Social de una persona jurídica, Sociedad Anónima, debido a que los datos aportados en el acta constitutiva, de la sociedad JUAN BESORA AGRO SA, de fecha 26 de noviembre de 2023 son insuficientes, ya que se omitió consignar por un error material e involuntario, mayores precisiones donde está ubicada la sede, debido a que en la localidad de Rafael García, no están determinados catastralmente los números de los inmuebles, es por ello que en el acta aludida no se consignó el número de la calle Bartolomé Mitre, donde funciona la sede de JUAN BESORA AGRO SA; también se consignó Ciudad de Rafael García, porque el sistema no nos permitía poner localidad, por lo que también se rectifica Ciudad por Localidad, a los fines de cumplimentar los trámites tendientes a la Constitución de JUAN BESORA AGRO SA, por ante Inspección de Personas Jurídicas, de la Provincia de Córdoba. Por lo tanto resuelven por unanimidad que la cláusula PRIMERA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2023, quedará redactada de la siguiente manera: PRIMERO: Constituir una sociedad Anónima denominada JUAN BESORA AGRO S.A., con sede social en calle Bartolomé Mitre S/N, de la localidad de Rafael García, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. El predio de la Sede Social se encuentra sobre la calle precitada, a mitad de cuadra, la manzana donde esta ubicada la misma, tiene forma de triángulo uno de los lados es la Calle Bartolomé Mitre, dicho lado es cortado por las calles San Luis y 9 de Julio, de la mencionada localidad. Es decir la Sede So-

cial esta sobre calle Bartolomé Mitre, cortada la misma por las calle 9 de Julio y San Luis, de la Localidad de Rafael García, Provincia de Córdoba. El predio tiene cerco perimetral de tejido de alambre y postes de cemento, donde están enclavada la oficina, cuatro silos cerealeros y un galpón celda. No teniendo mas que tratar, dan por concluido el acto, que firman las dos accionistas mencionadas, en el lugar y fecha mencionados ut supra.

1 día - N° 500975 - \$ 4333,70 - 7/12/2023 - BOE

#### GRUPOFESA S.A.

##### LA CALERA

Por Acta de Asamblea Ordinaria, Unánime y Autoconvocada del 04/12/2023 se desestiman las Actas de asambleas ordinarias N° 7 del 30-01-2023, N° 8 del 10-03-2023, N° 10 del 20-09-2023 y N° 11 del 24-10-2023; y designa por 3 Ejercicios como Presidente a Virginia Elizabeth Bertona D.N.I. N° 27.957.887, CUIT N° 27-27957887-8, nacida el día 04/03/1980, divorciada, argentina, femenina, comerciante, Director Suplente: Franco Villarroel, D.N.I. N° 44.740.455, CUIT: N° 23-44740455-9, nacido el día 05/05/2003, soltero, argentino, masculino, comerciante, ambos con domicilio en Heriberto Martinez N° 7070, de Cdad de Córdoba, Depto Capital, Prov de Cba, Rep Arg. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 500803 - \$ 1183,60 - 7/12/2023 - BOE

#### TW REPS S.A.

Modificación Sede Social - Por Acta de Directorio de fecha 05/12/2023, se resolvió fijar la nueva Sede Social en Av. Hipólito Yrigoyen 150 - Piso 16 A, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 500933 - \$ 360,80 - 7/12/2023 - BOE

#### STEELWOOD SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta de Reunión de Socios N°10 de fecha 25/09/2023 se resolvió por unanimidad, modificar la sede social, quedando fijada la misma en la calle JOSÉ GAY LUSSAC 5435, DPTO: D5 de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 500492 - \$ 483,20 - 7/12/2023 - BOE

#### EFENDI S.A.

EDICTO AMPLIATORIO DEL EDICTO NRO. 437194 del 01/03/2023 - POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

AUTOCONVOCADA Y UNÁNIME DE "EFENDI S.A.", de fecha 01/09/2023, se ratificó y rectificó la asamblea general extraordinaria y ordinaria autoconvocada y unánime de fecha 25/03/2022, rectificándose en los siguientes términos respecto a la omisión de las características de las acciones emitidas en asamblea general ordinaria extraordinaria de fecha 10/08/2015 y su ratificativa asamblea general ordinaria extraordinaria de fecha 25/01/2019, consignando que el aumento de capital social realizado en asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2015, de \$ 1.440.889, fue integrado por capitalización de aportes irrevocables efectuados por los socios hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2014, mediante la emisión de 1.440.889 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A con derecho a cinco votos por acción, suscriptas por los accionistas en las siguientes cantidades: Eduardo Jofré Giraudó 720.444 acciones y María Adelina Ceballos 720.444 acciones y una acción en condominio entre Eduardo Jofré Giraudó y María Adelina Ceballos. Asimismo reiterar que el aumento de capital social realizado en asamblea general extraordinaria y ordinaria de fecha 25 de enero de 2019, de \$ 806.000 fue integrado por capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas hasta el cierre del ejercicio 31 de marzo de 2018, mediante la emisión de 806.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de un peso valor nominal cada una, suscripta por los accionistas en partes iguales. Eduardo Jofré Giraudó: cuatrocientos tres mil (403.000) y María Adelina Ceballos: cuatrocientos tres mil (403.000).

1 día - N° 501066 - \$ 3133,50 - 7/12/2023 - BOE

#### **GRUPO CELFIX S.A.S.**

Rectificativo del N° 469.792 del 03.8.2023 - Constitución: Instrumento Constitutivo de fecha 15.9.2023 y acta ratificativa-rectificativa del 19.10.2023.

1 día - N° 501083 - \$ 320 - 7/12/2023 - BOE

#### **PROCENS S.A.S**

Cambio de Jurisdicción - Fijación Sede Social - Reforma de Estatuto - Mediante Reunión de Socios de fecha 04.09.2023, se resolvió por unanimidad 1) Cambiar de Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba a la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; 2) Fijar Sede Social en Av. San Martín N° 3394, de la Localidad de Balcarce, Partido de Balcarce, Provincia de Buenos Aires

3) Reformar el artículo 2 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 2: Tiene su domicilio social en la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital"

1 día - N° 501093 - \$ 1226,10 - 7/12/2023 - BOE

#### **PRODUCTION & MANAGEMENT S.A.S**

Por acta de reunion de socios de fecha 05/12/2023 se eligieron a los Sres. PEREZ FEDERICO EUGENIO DNI 29.253.314, como Administrador Titular y representante legal de la empresa y se designa como Adminsitrador Suplente al Sr. Cuestas Joaquin D.N.I N° 31.356.298; se reformo el Art.7 septima que quedo redactada" La administración estará a cargo del Sr. PEREZ FEDERICO EUGENIO DNI 29.253.314 quien revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa al Cuestas Joaquin D.N.I N° 31.356.298, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse., quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa" y se reformo el Art.8 que quedo redactado " La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. PEREZ FEDERICO EUGENIO DNI 29.253.314 , en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa"

1 día - N° 500909 - \$ 2258 - 7/12/2023 - BOE

#### **LOS KIRIS VIOLETAS S.A.S.**

Constitución de fecha 03/12/2023. Socios: 1) ADRIANA MONICA NAZARIO, D.N.I. N° 13221985, CUIT/CUIL N° 27132219856, nacido/a el día 03/01/1962, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Goyena Pedro 255, barrio Alberdi, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LOS KIRIS VIOLETAS S.A.S. Sede: Calle Goyena Pedro 255, barrio Alberdi, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Repúbli-

ca Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación

y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 50000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIANA MONICA NAZARIO, suscribe la cantidad de 50000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. 1) ADRIANA MONICA NAZARIO, D.N.I. N° 13221985 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. 1) LIDIA ESTHER GONZALEZ, D.N.I. N° 2457930 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. ADRIANA MONICA NAZARIO, D.N.I. N° 13221985. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 501027 - s/c - 7/12/2023 - BOE

#### **INVERSIONES COSTERAS S.R.L.**

Rectificativo del N° 469.229 del 01.8.2023 - Constitución: Contrato Social de fecha 15.9.2023 y acta ratificativa-rectificativa del 19.10.2023.

1 día - N° 501087 - \$ 320 - 7/12/2023 - BOE

#### **NYAP S.A.S.**

Constitución de fecha 23/11/2023. Socios: 1) AGUSTIN PONTIERI, D.N.I. N° 43135071, CUIT/CUIL N° 20431350719, nacido/a el día 20/01/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 82, lote 7, barrio Country Lomas De La Carolina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) NICOLAS PONTIERI, D.N.I. N° 43135070, CUIT/CUIL N° 20431350700, nacido/a el día 20/01/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 82, lote 7, barrio Country Lomas De La Carolina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NYAP S.A.S. Sede: Calle Velez Sarsfield 130, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1-(i) Explotación comercial del ramo gastronómico, restaurante, bar, resto - bar, casa de lunch, confitería, pizzería, heladería, salón de fiestas, cafetería y casa de té, pudiendo a tales prestar servicios de café, te, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches; todo con servicio de cocina y música, shows en vivo y por cable y/o televisión, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol y envasadas en general y/o cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; (ii) Explotación y administración comercial de discotecas, fiestas, espectáculos públicos y privados, expendio de refrigerios, contratando conjuntos y artistas y cualquier otra actividad anexa con las mencionadas; (iii) Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, incluye dulces y golosinas; (iv) Organización, promoción y/o producción de todo tipo de eventos y/o espectáculos deportivos, artísticos, culturales, sociales y/o recreativos; (v) Explotación de servicios complementarios y/o derivados de la organización, promoción y/o producción de eventos, incluidos los vinculados al montaje y/o alquiler de escenarios para tales eventos, alquiler de carpas, sillas, vajilla, mesas, estructuras tubulares, servicios de propalación musical, animación para fiestas, incluyendo la prestación de servicios de lunches, fiestas y todo tipo de acontecimientos vinculados con la explotación de servicios gastronómicos en eventos; (vi) Alquiler de cosas muebles, muebles y útiles, vajilla y elementos varios relacionados con los servicios gastronomía, pudiendo desarrollar actividades de importación y exportación; (vii) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes e insumos para la industria gastronómica, hotelera y de eventos; y (viii) Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación

por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, mignón, felipón y pan de fonda. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés; factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, rosas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas. 2-(i) Comercialización, compra y venta, a través de internet, página web, aplicaciones móviles y/o a través de cualquier medio digital, de toda clase de productos y servicios de lícito comercio, y en especial productos como alimentos y bebidas de todo tipo, con o sin alcohol, así como toda clase de conservas y productos comestibles, cárneos y sus derivados, embutidos, chacinados y achuras fiambrería, panadería, frutería y verdulería, artículos de limpieza y perfumería, bazar y menaje, librería, regalería, calzados e indumentaria y electrodomésticos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso - tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las acti-

vidades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN PONTIERI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) NICOLAS PONTIERI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) AGUSTIN PONTIERI, D.N.I. N° 43135071 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS PONTIERI, D.N.I. N° 43135070 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN PONTIERI, D.N.I. N° 43135071. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 501065 - s/c - 7/12/2023 - BOE

#### **DATUAR S.A.**

Constitución de fecha 30/11/2023. Socios: 1) MATIAS SERGIO CERVANTES, D.N.I. N° 40404025, CUIT/CUIL N° 20404040252, nacido/a el día 20/05/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Azor Grimaut 3206, barrio Ampliación Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SAMUEL MAURICIO LITVACK, D.N.I. N° 40159189, CUIT/CUIL N° 20401591894, nacido/a el día 09/04/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Aguirre Ubaldo 1946, manzana G, lote 15, barrio Hipodromo, de la ciudad de Gualaguaychu, Departamento Gualaguaychu, de la Provincia de Entre Ríos, República Argentina. Denominación: DATUAR S.A. Sede: Calle Enfermera Clermont 170, piso 3, departamento A, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Dos Millones Trescientos Mil (2300000) representado por 1000 acciones de valor nominal Dos Mil Trescientos (2300.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS SERGIO CERVANTES, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) SAMUEL MAURICIO LITVACK, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MATIAS SERGIO CERVANTES, D.N.I. N° 40404025 2) Director/a Suplente: SAMUEL MAURICIO LITVACK, D.N.I. N° 40159189. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 501081 - s/c - 7/12/2023 - BOE

#### **MELITO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 29/11/2023. Socios: 1) LUCIANO RAMIRO PICON, D.N.I. N° 33672771, CUIT/CUIL N° 20336727716, nacido/a el día 26/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mercedes 2581, barrio Devoto, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina. Denominación: MELITO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Independencia 408, piso 8, departamento D, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento

Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de

las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 312000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANO RAMIRO PICON, suscribe la cantidad de 312000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCIANO RAMIRO PICON, D.N.I. N° 33672771 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS DANIEL PICON, D.N.I. N° 29592881 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANO RAMIRO PICON, D.N.I. N° 33672771. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 501084 - s/c - 7/12/2023 - BOE

#### **BLESKIN S.A.S.**

Constitución de fecha 23/11/2023. Socios: 1) DIEGO JOSE CAVAGLIA, D.N.I. N° 30663970, CUIT/CUIL N° 20306639707, nacido/a el día 31/10/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Farmaceutico/A, con domicilio real en Calle Gregorio Dean Funes 626, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SONIA CECILIA PORELLO, D.N.I. N° 22375172, CUIT/CUIL N° 27223751720, nacido/a el día 25/11/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Farmaceutico/A, con domicilio real en Calle Ecuador 128, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BLESKIN S.A.S. Sede: Calle Ecuador 1238, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Fabricación, comercialización y distribución de productos cosméticos, de higiene, de tocador y perfumes. Venta al por mayor y menor de productos cosméticos, de higiene, de tocador y perfumería. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Importación y exportación de bienes y servicios relacionados directamente a su objeto social. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO JOSE CAVAGLIA, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) SONIA CECILIA PORELLO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO JOSE CAVAGLIA, D.N.I. N° 30663970 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SONIA CECILIA PORELLO, D.N.I. N° 22375172 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO JOSE CAVAGLIA, D.N.I. N° 30663970. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 501098 - s/c - 7/12/2023 - BOE

#### **BETTER NOW S.A.S.**

Constitución de fecha 01/12/2023. Socios: 1) GABRIELA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 30639813, CUIT/CUIL N° 27306398135, nacido/a el día 28/12/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Ibarbalz 752, piso 5, departamento H, torre/local 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BETTER NOW S.A.S. Sede: Calle

Ibarbalz 752, piso 5, departamento H, torre/local 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruces o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait, en el país o en el extranjero, la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia dentro del país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las antes mencionadas, en beneficio del turismo, las cuales se expresaran en la licencia respectiva. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá celebrar mandatos, comisiones, representaciones relacionadas con su objeto social. la financiación de las operaciones comerciales que sean consecuencia de las descritas en los puntos anteriores, que no estén comprendidas por la ley de entidades financieras. a tales fines tendrá capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar de toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que tenga relación con los rubros expresados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Cincuenta Mil (350000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Quinientos (3500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIELA RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GABRIELA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 30639813 en el

carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PATRICIA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 26122449 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIELA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 30639813. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 501072 - s/c - 7/12/2023 - BOE

### DENTALCASS S.A.S.

Constitución de fecha 14/11/2023. Socios: 1) GASTON BASS, D.N.I. N° 31218035, CUIT/CUIL N° 27312180354, nacido/a el día 22/10/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Odontólogo/A, con domicilio real en Avenida Ejercito Argentino 1067, manzana 6, lote 1, barrio Country Las Delicias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) REGINA ELENA BASS, D.N.I. N° 22795418, CUIT/CUIL N° 27227954189, nacido/a el día 30/09/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Odontólogo/A, con domicilio real en Avenida Republica De China 250, departamento 22, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ESTEBAN JOSE CARRIZO, D.N.I. N° 29256276, CUIT/CUIL N° 20292562765, nacido/a el día 17/03/1982, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Republica De China 250, manzana 160, lote 11, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DENTALCASS S.A.S. Sede: Avenida Velez Sarsfield 1460, piso 6, barrio Güemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre,

aérea o marítima, con medios de transporte propio o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumen-

to. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTON BASS, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) REGINA ELENA BASS, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) ESTEBAN JOSE CARRIZO, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GASTON BASS, D.N.I. N° 31218035 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ESTEBAN JOSE CARRIZO, D.N.I. N° 29256276 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTON BASS, D.N.I. N° 31218035. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 501099 - s/c - 7/12/2023 - BOE

#### **ANDIRA S.A.**

Constitución de fecha 24/11/2023. Socios: 1) ROBERTO MARTINEZ, D.N.I. N° 14839533, CUIT/CUIL N° 20148395331, nacido/a el día 09/01/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Boulevard San Juan 620, piso PB, departamento 1, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCELO ADRIAN PERNA, D.N.I. N° 26814276, CUIT/CUIL N° 20268142763, nacido/a el día 21/08/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard San Juan 620, piso PB, departamento 1, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ANDIRA S.A. Sede: Boulevard San Juan 620, piso PB, departamento 1, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones,

instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines,

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROBERTO MARTINEZ, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) MARCELO ADRIAN PERNA, suscribe la cantidad de 95 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MARCELO ADRIAN PERNA, D.N.I. N° 26814276 2) Director/a Suplente: ROBERTO MARTINEZ, D.N.I. N° 14839533. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 501102 - s/c - 7/12/2023 - BOE

#### **LA EMITA S.A.S.**

Constitución de fecha 29/11/2023. Socios: 1) EMERSON MARTIN CARBALLO, D.N.I. N° 24003107, CUIT/CUIL N° 20240031079, nacido/a el día 18/04/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mendoza 341, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LA EMITA S.A.S. Sede: Calle Mendoza 341, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta,

explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada

acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMERSON MARTIN CARBALLO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EMERSON MARTIN CARBALLO, D.N.I. N° 24003107 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIA ALEJANDRA RUBIANO, D.N.I. N° 24254053 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMERSON MARTIN CARBALLO, D.N.I. N° 24003107. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 501106 - s/c - 7/12/2023 - BOE

#### ASIA TEC S.A.S.

Constitución de fecha 30/11/2023. Socios: 1) FEDERICO GERMAN KAHNS, D.N.I. N° 34188560, CUIT/CUIL N° 20341885605, nacido/a el día 06/12/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Uehara 22, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANDRES HORACIO KAHNS, D.N.I. N° 14366781, CUIT/CUIL N° 20143667813, nacido/a el día 27/11/1960, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Belisario Caraffa 5684, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ASIA TEC S.A.S. Sede: Calle Belisario Caraffa 5684, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrenda-

mientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Fabricación, reparación, importación y distribución al por mayor y/o menor de repuestos originales y/o alternativos para herramientas eléctrica a batería y de jardín, baterías traccionarias, para autoelevadores, apiladoras, zorras, transpalet, elevadores personales, tractores de arrastre equipos viales, equipos especiales y maquinas eléctrica. A tales

finés, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 100 acciones de valor nominal Cien Mil (100000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO GERMAN KAHNS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ANDRES HORACIO KAHNS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANDRES HORACIO KAHNS, D.N.I. N° 14366781 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO GERMAN KAHNS, D.N.I. N° 34188560 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDRES HORACIO KAHNS, D.N.I. N° 14366781. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 501109 - s/c - 7/12/2023 - BOE

#### **ARIZEN 24-7 S.A.S.**

Constitución de fecha 28/11/2023. Socios: 1) ARIEL HUGO LOBOS, D.N.I. N° 25038289, CUIT/CUIL N° 20250382899, nacido/a el día 27/12/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Retirado/A, con domicilio real en Calle Curunao 1012, barrio Parque Republica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MILENA LETICIA VEAS ARAYA, D.N.I. N° 27903009, CUIT/CUIL N° 27279030090, nacido/a el día 19/09/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Curunao 1012, barrio Parque Republica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ARIZEN 24-7 S.A.S. Sede: Calle Curunao 1012, barrio Parque Republica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edifi-

cios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por

cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL HUGO LOBOS, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MILENA LETICIA VEAS ARAYA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ARIEL HUGO LOBOS, D.N.I. N° 25038289 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MILENA LETICIA VEAS ARAYA, D.N.I. N° 27903009 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL HUGO LOBOS, D.N.I. N° 25038289. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 501113 - s/c - 7/12/2023 - BOE

#### **GALANTERIA S.A.S.**

Constitución de fecha 01/12/2023. Socios: 1) GABRIEL ANDRES STRASORIER, D.N.I. N° 32495117, CUIT/CUIL N° 20324951173, nacido/a el día 09/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Huinca Renanco 3369, barrio Biale Masse, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANA LAURA STRASORIER, D.N.I. N° 35573473, CUIT/CUIL N° 27355734736, nacido/a el día 26/03/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Huinca Renanco 3369, barrio Biale Masse, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GONZALO MALDONADO TADEO, D.N.I. N° 32458851, CUIT/CUIL N° 20324588516, nacido/a el día 06/09/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle 112, manzana 198, lote 16, de la ciudad de Estancia Vieja, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación:

GALANTERIA S.A.S. Sede: Avenida San Martin 41, de la ciudad de Estancia Vieja, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Quince Mil (315000) representado por 31500 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL ANDRES STRASORIER, suscribe la cantidad de 7875 acciones. 2) ANA LAURA STRASORIER, suscribe la cantidad de 15750 acciones. 3) GONZALO MALDONADO TADEO, suscribe la cantidad de 7875 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GONZALO MALDONADO TADEO, D.N.I. N° 32458851 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA LAURA STRASORIER, D.N.I. N° 35573473 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO MALDONADO TADEO, D.N.I. N° 32458851. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 501120 - s/c - 7/12/2023 - BOE

#### HIGHTKT HOLDING S.A.S.

Constitución de fecha 05/12/2023. Socios: 1) GONZALO MALDONADO TADEO, D.N.I. N° 32458851, CUIT/CUIL N° 20324588516, nacido/a el día 06/09/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle 112, manzana 198, lote 16, de la ciudad de Estancia Vieja, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GABRIEL ANDRES STRASORIER, D.N.I. N° 32495117, CUIT/CUIL N° 20324951173, nacido/a el día 09/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con

domicilio real en Calle Huinca Renanco 3369, barrio Biolet Masse, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: HIGHTKT HOLDING S.A.S. Sede: Avenida San Martin 51, de la ciudad de Estancia Vieja, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Quince Mil (315000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Cincuenta (3150.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO MALDONADO TADEO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GABRIEL ANDRES STRASORIER, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GONZALO MALDONADO TADEO, D.N.I. N° 32458851 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIEL ANDRES STRASORIER, D.N.I. N° 32495117 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO MALDONADO TADEO, D.N.I. N° 32458851. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 501124 - s/c - 7/12/2023 - BOE

#### **EDUARDO LUSSO S.A.**

#### **MONTE RALO**

ELECCION DE AUTORIDADES - Con fecha 1 de Diciembre de 2.023 se realizó en la sede social sita en calle General Paz esquina Paraná de la Localidad de Monte Ralo, Provincia. de Córdoba, Asamblea General Ordinaria, Unánime de Accionistas, en la que se resolvió elegir autoridades por un nuevo período fijándose en dos (2) el número de directores titulares y en uno (1) el número de director suplente. Por Acta de Directorio

del 1 de Diciembre de 2.023, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: i) Director Titular, Cargo Presidente: Sr. Javier Eduardo Lusso D.N.I. N° 24.162.599, CUIT N° 20-24162599-1; ii) Director Titular, Cargo Tesorero: Sr. Eduardo Lusso, D.N.I. N° 7.692.442, CUIT N° 20-07692442-3 y; iii) Directora Suplente, Sra. María Margarita Penna de Lusso, D.N.I. N° 11.215.583, CUIT N° 27-11215583-5. La sociedad prescinde de la sindicatura. Asimismo, se resolvió que los nombrados permanecerán en sus cargos por un período de dos ejercicios y comenzarán sus mandatos el día 01.01.2024 y finalizarán el día 31.12.2025.

1 día - N° 500183 - \$ 898,30 - 7/12/2023 - BOE

#### **PANGEA S.A.**

#### **GENERAL DEHEZA**

Por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA y RATIFICATIVA - RECTIFICATIVA de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 23.10.2023, de fecha 21.11.2023, se resolvió por unanimidad: 1) Modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social, modificando el Objeto Social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto la actividad de brindar servicios médicos sanatoriales, la realización de las actividades de la medicina, la asistencia de enfermos, el desarrollo y la aplicación de técnicas médicas en todas sus especialidades estableciendo servicios sanatoriales y hospitales privados, centros médicos, clínicas, laboratorios, servicios complementarios de consultorios o de cualquier actividad afín o vinculada al objeto principal inclusive la administración de sociedades, en la localidad de General Deheza, en la Provincia de Córdoba, como así también en cualquier otro lugar del país. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) instalar sanatorios, clínicas, hospitales privados, consultorios, laboratorios, servicios de urgencia, servicios complementarios, prestar los servicios de medicina prepaga, y de cualquier otra actividad afín a su objeto; b) explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar cualquier negocio de los mencionados en el inciso anterior, en el país o en el extranjero, incluso como donación, toda clase de bienes muebles e inmuebles, recibirlos en pago, enajenarlos o permutarlos, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas agrarias y comunes, hipotecas y todo derecho real teniendo plena capacidad para realizar todo tipo de actos jurídicos relacionados directamente con su objeto, incluyendo la importación o exportación de bienes y tecnología; c) Mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o vías de formación y la intervención de fondos propios en

créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras; d) formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República Argentina y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración. La sociedad podrá por medio de su representación legal, sin limitación alguna, celebrar todos los actos y contratos que directamente tiendan a favorecer su desarrollo y tengan relación con sus fines sociales."

2) RATIFICAR lo resuelto por unanimidad por la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 23.10.2023, publicado el 27.10.2023 en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, mediante edicto n° 490110.

1 día - N° 500073 - \$ 2824 - 7/12/2023 - BOE

#### **METALURGICA TESIO S.A.**

#### **CRUZ ALTA**

Acta de asamblea de accionistas general ordinaria N° 9: En la localidad de Cruz Alta, siendo las 20:30 hs, a los días 27 del mes de Octubre del 2023, en su domicilio social ubicado en Albertin n° 1053, de la misma ciudad reunidos autoconvocados los accionistas de la "METALURGICA TESIO S.A.", que figuran en el libro de Registros de Asistencia a Asambleas, representando un capital de \$100.000 (pesos cien mil) con derecho a cinco mil (5000) votos, estando presente el 100% del capital social y votos bajo la presidencia de TESIO LIONEL JOSE, siendo la 20:30 hs. Se declara constituida la asamblea general Ordinaria.-El Sr. presidente pone a continuación de la sabela el primer punto del orden del día que dice: designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva. Se decide que será firmado por los dos accionistas presentes, Tesio Lionel José y Andreucci Cintia Verónica. A continuación se procede a analizar el segundo punto del orden del día que dice textualmente: renovación de los mandatos del directorio por vencimiento de los anteriores en fecha 31 de octubre del 2023. El accionista tesio Lionel José formulo moción diciendo que se renueva el directorio con los mismos integrantes, por el termino de tres (3) ejercicios, finalizando el próximo mandato el 31 de octubre del 2025, la accionista Andreucci

acepta la propuesta del Sr. Lionel José Tesio DNI 26.003.554, cuit 20-26003554-2 fecha de nacimiento el 12/10/1977, estado civil soltero, profesión comerciante, nacionalidad argentino, con domicilio en real en calle Alberti n° 1053 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba; y como Directora Suplente, la Sra. Cintia Verónica Andreucci, dni 29.423.233, cuit 27-29423233-3, fecha de nacimiento 13/07/1982, estado civil soltera, profesión comerciante, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Alberti n°1051 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, la propuesta es aceptado por unanimidad. Asimismo, las personas mencionadas presentes en este acto aceptan el cargo de director Titular Presidente y Director Suplente, para el que fueron propuestos y manifiestan bajo declaración jurada no estar comprometidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 de la ley 19.550 y fijan domicilio especial de la sede social, sita en calle Alberti 1053 de la localidad de Cruz Alta, Prov. De Córdoba. A continuación se pone en consideración el último punto que del orden del día que dice: prescindencia de sindicatura: por unanimidad se resuelve que, conforme lo autoriza el artículo 102 del estatuto social y el artículo 284, último párrafo de la ley 19.550, la sociedad "METALURGICA TESIO SA" ha optado por prescindir de sindicatura.- Por último el accionista Tesio Lionel José expresa que, habiéndose adoptado las decisiones por unanimidad de las acciones con derecho a voto, y que representan la totalidad del capital con derechos a voto, deberá tenerse por legalmente constituida la asamblea conforme el último párrafo del artículo 237 de la ley 19.550.- en este mismo acto se autoriza indistintamente a los Dres. Nestos Barovero M.P. 13-42 dni 10.644.948 y Renzi Pablo Andres M.P. 13-573 dni 48.693.833 ambos con domicilio en calle Pellegrini 1059, de la ciudad de Marcos Juárez, Córdoba, a realizar todos los actos necesarios a los fines de inscripción de renovación de directores.- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 21hs, previa lectura aprobación y firma de las presentes.-

1 día - N° 500376 - \$ 4922,40 - 7/12/2023 - BOE

#### **GEMECA S.A.S.**

Constitución - Constitución de fecha 2/11/2023. Socios: 1)MELINA BELEN OCHOA, D.N.I. N° 35.572.075, CUIT / CUIL N°27-35572075-1, nacida el día 12/09/1990, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Esquina 553, barrio General Paz, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba,

Argentina y 2) CARLOS MARTIN CAVALLLO, D.N.I. N° 31.742.483, CUIT / CUIL N° 20-31742483-4, nacido el día 08/09/1985, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Homero 2108, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: GEMECA S.A.S. Sede: Altolaguirre 1655, Barrio Yosfre Norte de Ciudad de Córdoba Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones,

reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: El capital social es de pesos Trescientos Mil (\$300000.00), representado por Trescientas (300) acciones, de pesos Mil (\$1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MELINA BELEN OCHOA, suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones. 2) CARLOS MARTIN CAVALLO, suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. MELINA BELEN OCHOA, D.N.I. N° 35.572.075 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. CARLOS MARTIN CAVALLO, D.N.I. N° 31.742.483, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sra. MELINA BELEN OCHOA D.N.I. N° 35.572.075 Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.-

1 día - N° 500392 - \$ 7205,80 - 7/12/2023 - BOE

#### **LOOPFARMS S.A.S**

Modificación del Valor Nominal de las Acciones - Aumento de Capital - Reforma Estatuto - Mediante Reunión de Socios de fecha 24.11.2023, se resolvió por unanimidad 1) Modificar el Valor Nominal de las Acciones fijando el mismo en la suma de Pesos Uno (\$1.00) cada una; 2) Aumentar el Capital Social por la suma de Pesos Doscientos Veintidós Mil (\$222.000), llevando el mismo de Pesos Setenta y Ocho mil (78.000) a la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000)

mediante la emisión de 222.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Uno (\$1,00) cada una; de las cuales 201.000 son de clase "B" con derecho a Un (1) voto por acción y 21.000 son de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. 3) Reformar los Artículos 5 y 6 del Estatuto Social quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo 5: El Capital Social es de Pesos Trescientos Mil (\$300.000) representado por Trescientos Mil (300.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Uno (\$1,00) cada una; de las cuales Doscientos Setenta y Nueve Mil (279.000) son de clase "B" con derecho a un (1) voto por acción y Veintiún Mil (21.000) son de clase "A" con derecho a Un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado conforme lo previsto en el art. 44 de la Ley 27.349." y "Artículo 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias, nominativas, no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. Podrán reconocerse idénticos derechos políticos y económicos a distintas clases de acciones conforme lo dispuesto en el art. 47 Ley 27.349."

1 día - N° 500715 - \$ 2710,40 - 7/12/2023 - BOE

#### CADAMURO S.A.

#### COLONIA CAROYA

Elección de Autoridades - Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 25/11/2023, se reunieron los socios en la sede social de CADAMURO S.A., a los fines de designar los integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios, el cual quedó integrado por: Presidente el Sr. Daniel Germán CADAMURO, argentino, casado, nacido el 22 de marzo de 1972, D.N.I. N° 22.528.291, C.U.I.T. N° 23-22528291-9, con domicilio en Av. San Martín N° 5707, de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba; director

suplente al Sr. Eber Adrián CADAMURO, argentino, casado, nacido el 17 de Noviembre de 1973, D.N.I. N° 23.520.972, C.U.I.T. N° 20-23520972-2, con domicilio en calle Domingo Facchin (N) N°41, de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba. Los designados declaran no encontrarse inhibidos para ejercer como directores en los términos del art. 264 y aceptan expresamente los correspondientes cargos para los que fueron designados y fijan sus domicilios especiales en las direcciones siguientes, el Sr. Daniel Germán CADAMURO en Av. San Martín N° 5707 y el Sr. Eber Adrián CADAMURO en calle Domingo Facchin (N) N° 41, ambos de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba. La misma prescinde de Sindicatura. 25/11/2023.

3 días - N° 500757 - \$ 5287,80 - 12/12/2023 - BOE

#### ROJAMALU S.A.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES - Mediante Asamblea General Ordinaria N° 03 del 20/11/2023 se renovaron las autoridades por 3 ejercicios, resultando designados PRESIDENTE: MARIA DEL ROSARIO BROUARD URIBURU, DNI Nro. 33.325.114, CUIT/CUIL 27-33325114-6, nacida el día 09/01/1988, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniera Agrónomo, con domicilio real en Avenida Ambrosio Olmos 555, piso 5, Nueva Córdoba, Departamento Capital, Córdoba, Argentina; DIRECTOR SUPLENTE: JAIME SEGUNDO BROUARD URIBURU, DNI 36.827.044, CUIT/CUIL 20-36827044-0, nacido el día 12/06/1992, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Zona Rural Est. Llanos de Santa Rita, de la ciudad de San Agustín, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, Argentina. María del Rosario Brouard Uriburu - DNI 33.325.114 - PRESIDENTE.

1 día - N° 500825 - \$ 1508,30 - 7/12/2023 - BOE

#### CONTE-MAS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL - Por medio de Reunión de Socios de fecha 4/12/2023, se resolvió de manera unánime designar al Sr. Emilio Marziale D.N.I. N° 34.688.871, como Gerente

Titular de la Sociedad, modificando en consecuencia la cláusula sexta del Contrato Social, la cual quedo redactada de la siguiente manera: SEXTA: ADMINISTRACION: La Administración de la Sociedad y uso de la firma social estará a cargo en forma exclusiva del Sr. Emilio Marziale, D.N.I N° 34.688.871, el cual durará en su cargo el mismo plazo de la Sociedad. El gerente acepta expresamente el cargo para el que fuera designado suscribiendo al pie del presente en expresa señal de conformidad".

1 día - N° 500941 - \$ 1192,10 - 7/12/2023 - BOE

#### PAVONE S.A.

DISOLUCION - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de Febrero de 2023, se resolvió la disolución de la Sociedad "PAVONE S.A." C.U.I.T. N° 30-67763005-8, designándose como liquidador a la Sra. Gabriela Alejandra Pavone Russo, D.N.I. N° 22.769.221, argentina, mayor de edad, profesión comerciante, estado civil divorciada, con domicilio en calle Buenos Aires N° 744, Piso 10 Dpto. "A" Barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba. El liquidador aceptó el cargo, asimismo, manifestó con carácter de Declaración Jurada no hallarse afectada por inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer cargos, por último, constituyó domicilio especial para el desempeño de su cargo en Avda. Fuerza Aérea N° 4676 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 500952 - \$ 1387,60 - 7/12/2023 - BOE

#### FIAR S.A.

Por acta de Asamblea Extraordinaria n°5, en la ciudad de Córdoba al 24/07/2023, se reúnen los accionistas de FIAR S.A. en su sede social, con el fin de ratificar y rectificar los términos del acta de asamblea n°4 de fecha 29/12/2022, acto seguido se trata el cambio de sede social fijado en Arturo M Bas 136 piso 1 "A" barrio Centro, Ciudad de Córdoba, Argentina, por unanimidad se acepta el cambio de sede social y se fija el mismo a los efectos legales y fiscales de la sociedad. Sin otro tema a tratar se concluye la Reunión.

1 día - N° 500964 - \$ 882,70 - 7/12/2023 - BOE